



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 46

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 45

celebrada el miércoles, 27 de noviembre de 1996

Página

ORDEN DEL DIA:

Preguntas	2278
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política general del Gobierno en relación al cumplimiento del acuerdo sobre mejora de la calidad de la enseñanza y de las condiciones de trabajo del profesorado perteneciente al cuerpo de Maestros (número de expediente 172/000021)	2299
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política del Gobierno en relación al protocolo eléctrico y sus efectos sobre la minería del carbón y del propio sector energético (número de expediente 172/000022)	2309

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Preguntas 2278

Página

Del Diputado don Damián Caneda Morales, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para que la austeridad que preside los Presupuestos Generales del Estado para 1997 garantice el bienestar de los ciudadanos y la mejora de las prestaciones sociales? (Número de expediente 180/000310)..... 2278

Página

Página

Del Diputado don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué apoyos piensa obtener el Gobierno en la Unión Europea con respecto a su iniciativa sobre las relaciones de cooperación con Cuba? (Número de expediente 180/000305) 2280

Página

Del Diputado don Ramón Antonio Moreno Bustos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Está el Gobierno, a través del Ministerio de Defensa y de su Dirección de Enseñanza, en la línea de impulsar la firma de Convenios que favorezcan la relación entre las Enseñanzas Militares y Universitarias? (Número de expediente 180/000313) 2281

Página

Del Diputado don José Antonio Griñán Martínez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones por las que el Consejo de Ministros del día 22 de noviembre aprobó un crédito de 167.844 millones a la Seguridad Social? (Número de expediente 180/000317) 2282

Página

De la Diputada doña Carmen Romero López, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones para el fuerte descenso en 1996 de las contrataciones

por tiempo indefinido de mujeres registradas como paradas en el INEM? (Número de expediente 180/000301) . . 2283

Página

Del Diputado don Angel Díaz Sol, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Por qué ha disminuido el INEM el número de mediaciones en el mercado de trabajo en 1996? (Número de expediente 180/000302) . . 2284

Página

Del Diputado don Manuel Seco Gordillo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno el acuerdo alcanzado con la Unión Europea para desbloquear la transferencia a España de fondos procedentes del Fondo Social Europeo? (Número de expediente 180/000308)..... 2285

Página

De la Diputada doña María Dolores Calderón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución de la conflictividad laboral durante los primeros meses de su gestión? (Número de expediente 180/000309) 2286

Página

De la Diputada doña Rosa Isabel Díez López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas adoptará el Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para que las mujeres participen en mayor medida de las políticas activas de creación de empleo, en concreto, en los Programas de Formación Profesional Ocupacional y en el de Escuelas Taller y Casas de Oficio que tanta importancia se les ha dado en los Presupuestos Generales del Estado para 1997? (Número de expediente 180/000311)..... 2287

Página

Del Diputado don Juan Pedro Hernández Molto, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera útil el Gobierno la presencia de altos cargos en empresas públicas (Número de expediente 180/000297) 2288

	Página		Página
De la Diputada doña Amparo Rubiales Torrejón, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo va a pagar el Gobierno la deuda histórica con Andalucía y Extremadura? (Número de expediente 180/000304)...	2289	Del Diputado don Federico Javier Souvirón García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para asegurar el establecimiento en Málaga de la Oficina para el Mediterráneo del Comité Español Unión Mundial para la Naturaleza? (Número de expediente 180/000306)...	2296
	Página		Página
Del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la posición del Gobierno en relación con la anunciada llegada estos días de cargueros de las empresas Cargil y Archer Daniels Midland al puerto de La Coruña con 30.000 toneladas de soja transgénica de la multinacional Monsanto? (Número de expediente 180/000292)...	2291	Del Diputado don Francisco Camps Ortiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué planes tiene el Gobierno en materia de regeneración de playas en la Comunidad Valenciana? (Número de expediente 180/000307).....	2297
	Página		Página
Del Diputado don Francisco Fuentes Gallardo, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la negociación con los Colegios de Farmacéuticos? (Número de expediente 180/000298)...	2292	Del Diputado don Joaquim Molins i Amat, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué soluciones tiene previsto adoptar el Gobierno para resolver los retrasos en los vuelos en el aeropuerto de Madrid, provocados, según parece, por las obras de ampliación de dicho aeropuerto? (Número de expediente 180/000316) ...	2298
	Página		Página
Del Diputado don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede el Gobierno concretar la oferta de plazas para este año de MIR para la formación especializada de médicos, farmacéuticos y otros titulados universitarios del campo de la asistencia sanitaria? (Número de expediente 180/000312)....	2293	Interpelaciones urgentes.....	2299
	Página		Página
De la Diputada doña Amparo Valcarce García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Ha negociado el Ministerio de Educación y Cultura con los sectores afectados las modificaciones introducidas en la red de centros para la planificación de la Educación Secundaria? (Número de expediente 180/000299).....	2294	Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política general del Gobierno en relación al cumplimiento del acuerdo sobre mejora de la calidad de la enseñanza y de las condiciones de trabajo del profesorado perteneciente al cuerpo de Maestros.....	2299
	Página		
Del Diputado don Salvador Clotas i Cierco, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Ministerio definitiva o provisional la nueva sede prevista para la Filmoteca Española? (Número de expediente 180/000303)	2295	<i>La señora Valcarce García interviene, en nombre del Grupo Socialista, para presentar la interpelación. Expone, en primer lugar, que el acuerdo que firmó el anterior Ministerio de Educación y Ciencia con las centrales sindicales mayoritarias de la enseñanza fue valorado por lo propios firmantes como pieza esencial y decisiva para la implantación de la Logse, y debería haber contribuido a implantar la educación secundaria y a mejorar las condiciones de calidad de la educación infantil y primaria. Asimismo manifiesta que este acuerdo iba orientado a mejorar las condiciones profesionales de trabajo de los profesores pertenecientes al cuerpo de Maestros</i>	

y es una pieza esencial en las transferencias en materia de educación a las comunidades autónomas, para que éstas puedan recibir en el año 1998 una red pública de educación infantil y primaria coherente, racional y de calidad. Sin embargo, considera que este acuerdo no se está cumpliendo, cuando sí se cumple el firmado con la enseñanza privada.

A continuación enumera los incumplimientos del Gobierno actual que afectan a «ratios» de calidad, que suponen el abandono del objetivo de mantener una oferta diversificada de colegios públicos de educación primaria en el medio urbano, que afectan a las sustituciones del profesorado de baja en los colegios públicos o a la equiparación de la jornada lectiva de los maestros que han accedido a la educación secundaria con el resto de los profesores. Tampoco se han cumplido los compromisos de convocar pruebas para la adquisición de nuevas especialidades o licencias por estudios, cercenándose las expectativas de muchos maestros para acceder a un mayor nivel educativo. Hasta tal punto se ha incumplido el acuerdo, según su opinión, que ni siquiera se han constituido en la mayor parte de las direcciones provinciales de Educación y Ciencia las comisiones provinciales de seguimiento.

A continuación plantea una serie de preguntas en materia de plantillas y sobre la política de personal e insta al Gobierno a que cumpla el acuerdo firmado por los sindicatos de la enseñanza mayoritarios en el sector, porque no cumplirlo supondría dar un paso atrás en la implantación de la Logse. Considera que la situación del profesorado es una piedra angular de la enseñanza y, si se da marcha atrás, se verán truncadas las expectativas del profesorado en lo que es el nivel básico de la educación de un país, porque si es importante avanzar en la gratuidad de la enseñanza y en la igualdad de oportunidades de todos los niños, también es muy importante avanzar en la calidad de la educación que se imparte en estos primeros años.

En nombre del Gobierno, contesta la señora **Ministra de Educación y Cultura (Aguirre y Gil de Biedma)**, manifestando su satisfacción, en primer lugar, por poder dar hoy respuesta a la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista y así explicar sus objetivos y sus políticas; en segundo lugar, por comprobar que el Parlamento se está recuperando como centro de la vida política, y, en tercer lugar, por compartir la preocupación por la mejora en la calidad de la enseñanza con la señora interpellante. Asimismo, le agradece el tono de su interpelación y le asegura que el acuerdo al que ha hecho referencia se está cumpliendo, aunque quizá haya una cierta diferencia de enfoque en cuanto a la medición de la

calidad de la enseñanza. El Grupo Popular entiende la calidad de la enseñanza por los resultados y el Grupo Socialista hace un excesivo hincapié en los medios.

A continuación, pasa a exponer más detenidamente cuáles son las diferencias que le separan del Grupo Socialista y destaca, en primer lugar, que después de catorce años en que se ha gestado la reforma educativa que ahora se está implantando y, a pesar de la jungla normativa de leyes, decretos, órdenes ministeriales, etcétera, todavía quedan muchísimas incógnitas por resolver. Añade que en estos catorce años los socialistas diseñaron una red de centros que no respondía a las necesidades del sistema ni tenía en cuenta la voluntad de los padres de los alumnos. El Partido Popular, en los tres meses que transcurrieron desde que se hicieron cargo del Gobierno hasta que el curso comenzó, modificó esa red y resolvió la inmensa mayoría de los problemas planteados, algunos muy graves para mucha gente. Expone que han tenido catorce años para prever las necesidades del profesorado y para organizarlo y parece que no se han dado cuenta de que la reforma planteaba problemas con los maestros hasta febrero de 1996, que es justamente cuando firman el acuerdo, y ahora se interpela al Gobierno que lleva sólo seis meses sobre por qué no ha resuelto los problemas que otros crearon. Considera que a los socialistas se les ha olvidado que la reforma es suya, que suyos fueron los planes de estudio y suya la mayor parte de los problemas de este curso. Por otra parte, no le parece ético que un Gobierno en funciones, con unas elecciones ya convocadas, se dedique a firmar compromisos de todo tipo con ayuntamientos, comunidades, entidades públicas y privadas, sindicatos, etcétera, que van a hipotecar al Gobierno que llegue a continuación, puesto que muchos de esos compromisos son convenios firmados sin consignación presupuestaria alguna o, sencillamente, imposibles de cumplir. Manifiesta que éste no es el estilo del Partido Popular, sino que ellos cumplen los acuerdos que firman y cumplirán todo lo que firmó el anterior Gobierno, aunque fuera en plena campaña electoral, y lo que no sea posible, lo renegociarán si hace falta. De todas formas, reconoce que no van a poder cumplir el punto vigésimo de ese acuerdo sobre la convocatoria de un turno especial para maestros de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica porque hay una Sentencia del Tribunal Supremo, de fecha 19 de abril, que rechaza los argumentos que sirvieron de fundamento a este punto vigésimo y establece textualmente la siguiente doctrina legal: los funcionarios públicos pertenecientes a los servicios de orientación escolar y vocacional del Ministerio de

Educación y Ciencia no tienen derecho a pertenecer a título personal al grupo A.

Por otra parte, considera que los otros 121 puntos del acuerdo se están cumpliendo, y pasa a analizarlos uno a uno. Concluye reiterando su firme apuesta por una enseñanza libre, de calidad, medida en ratios o estadísticas de las que tanto gustan al Grupo Socialista, pero, sobre todo, por los resultados del sistema, por lo que aprenden los alumnos y por la preparación que tienen cuando llegan al mundo del trabajo o a la universidad.

*Replica la señora **Valcarce García**, duplicando la señora **Ministra de Educación y Cultura**.*

*Para fijación de posiciones intervienen la señora **Aramburu del Río**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y el señor **Guerra Zunzunegui**, del Grupo Popular.*

*Interviene de nuevo la señora **Valcarce García**, contestando al señor **Guerra Zunzunegui**.*

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política del Gobierno en relación al protocolo eléctrico y sus efectos sobre la minería del carbón y del propio sector energético. 2309

*Interviene el señor **Santiso del Valle**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, manifestando que el motivo de presentar esta interpelación urgente es la gran conflictividad que existe en el sector minero, que está provocando una gran inquietud tanto en los trabajadores afectados como en los sectores empresariales directamente implicados en la producción del carbón o en el sector eléctrico y en todos los sectores relacionados con las energías renovables. Considera que el establecer un nuevo marco de relación en el sector eléctrico hubiera merecido un debate serio en este Parlamento, como lo reconoce el propio Partido Popular y como se dice en la exposición de motivos de la propia proposición no de ley que se discutirá próximamente. Considera, sin embargo, que las cosas se han empezado por el final, puesto que se tiene un marco legal vigente, no se han traído todavía a la Cámara modificaciones sustanciales de ese marco y, en el ámbito europeo, se tiene un proyecto de directiva en discusión, siendo ya siete los borradores de proyecto que regulan el sector eléctrico, por lo que parece claro que tampoco el Ministerio sabe cuál es realmente el marco en el que se pueden mover. Estima que es curioso que se tenga tanta prisa, incluso en los acuerdos que ya se van introduciendo en otros borradores, por trasponer una directiva que no existe.*

Por otra parte, piensa que es contradictorio el objetivo inmediato de los presupuestos del Ministerio de Industria, que es obtener 460.000 millones a través de las ventas y participaciones en empresas públicas, para intentar solucionar los efectos en las comarcas mineras, y que se esté tratando también de paliar las consecuencias de los acuerdos extrapresupuestarios con Convergencia i Unió por un montante que ya debe superar el billón de pesetas. Cree sinceramente que hay que reflexionar sobre todo este problema por las gravísimas implicaciones que acarrearán en el futuro. Piensa que estos borradores de protocolo están muy escorados en la dirección de mantener los privilegios que tienen algunas compañías eléctricas. Por otra parte, estima que el sector del carbón, que está subvencionado, es transparente y hay un control sobre él. A continuación, manifiesta que no hay que asustar a los sectores implicados, puesto que se está creando una gran confusión cuando se habla de separar la discusión de las ayudas al carbón y a las empresas mineras de las del propio protocolo eléctrico. Pregunta, seguidamente, cómo va a quedar el marco del carbón cuando se aplique la orden ministerial que tiene que prorrogar su vigencia, puesto que intentaba consolidar los contratos de las empresas mineras a largo y corto plazo. Entiende que es imposible que las empresas mineras en la situación actual puedan concertar contratos con las térmicas, cuando no se sabe si se va a mantener el sistema de cupos, si las ayudas se van a reducir un 12,5 por ciento o si se va a ir a otro sistema. Lo que sólo está claro es que la discusión sobre el tratamiento del carbón en el nuevo sistema eléctrico sigue abierta, e insiste en que tiene que terminar con una discusión sobre el Plan Energético y sobre la ley que tendremos para el sistema eléctrico si no vale la actual y, a partir de ahí, establecer unos marcos estables que permitan un mejor panorama, tanto para las empresas mineras en general como para el sector eléctrico.

*En nombre del Gobierno contesta el señor **Vicepresidente Primero y Ministro de la Presidencia (Alvarez-Cascos Fernández)**, manifestando que contesta muy gustoso a la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en relación con los planes del Gobierno para la reordenación y potenciación de las comarcas mineras, en el marco del diseño de la nueva política energética y de los planes concretos de reordenación de la minería del carbón. Pone de manifiesto que lo hace en un escenario de tranquilidad, consecuencia de los acuerdos alcanzados de manera responsable por todos aquellos que habían*

sentido inquietud acerca del futuro concreto del sector del carbón como consecuencia de la polémica suscitada en torno a la interpretación de determinadas medidas conocidas a través de las negociaciones del llamado protocolo eléctrico.

Contesta al portavoz de Izquierda Unida que el protocolo no tiene por qué suscitar en los sectores de la cogeneración y de energías renovables ninguna preocupación más que las que tuvieron hasta ahora, porque en el protocolo no hay previsión alguna de modificar la normativa vigente y porque, en el marco de esa negociación abierta, se prevén medidas, que pueden ser también tranquilizadoras, para entrar en vigor en el momento en que hayan de renovarse las previsiones establecidas en el Real Decreto del año 1994, de 9 de diciembre, cuya vigencia expira el 31 de diciembre de 1999. Asume la invitación del señor interpelante sobre que hay que empezar desde el principio y considera que lo que se está debatiendo, en términos de interés general, es cómo se crea empleo y cómo se sostiene el que hay en el ámbito territorial objeto de las preocupaciones. El Grupo Popular estima que para crear empleo en España es necesario que el Gobierno fomente las condiciones necesarias para que los agentes que crean empleo, que son las empresas, lo puedan hacer en igualdad de condiciones con aquellas otras empresas instaladas en los países competidores. Explica, a continuación, el descenso del empleo desde el año 1982 a 1995 en las cuencas mineras —cosa que se ha conseguido con la política que se venía haciendo durante doce años— y los balances existentes, en términos de competitividad, en las empresas. Como considera que la situación se puede mejorar, es por lo que van a diseñar una política energética, una política eléctrica y una política minera que mejore las previsiones que la continuidad de la política anterior ha ofrecido. En este marco se está negociando un protocolo eléctrico en el que figuran bajadas continuas de las tarifas eléctricas que favorecen a los ciudadanos y a las empresas españolas. Reconoce que el protocolo contiene algunas medidas que podrían preocupar, pero ya han sido corregidas, y anuncia que una vez negociado y con las medidas de rango legal que deban desarrollarse en el marco de los acuerdos generales que se convenga, será discutido en el Parlamento. Por otra parte, no está de acuerdo con las palabras del señor Santiso en cuanto a que el protocolo beneficia más a unos que a otros, ni a unas empresas concretas en detrimento de otras. En todo caso, los sistemas de generación eléctrica llevan en sí mismos determinadas características y, quizás, por razones de capacidad para ser utilizada en la generación, la energía hidroeléctrica tiene unas ventajas objetivas sobre otras energías.

Para concluir manifiesta que este Gobierno, además de bajar la tarifa eléctrica para servir una política general que reduzca los costes energéticos y que permita crear las condiciones necesarias para que las empresas españolas puedan crear empleo, también está emprendiendo iniciativas en materia de seguridad minera, como va a quedar de manifiesto en el pleno de la Comisión de Seguridad Minera que se va a celebrar el próximo día 29 de noviembre. Anuncia también que, por primera vez, con independencia del calendario de entrada en vigor y de las consecuencias en materia de tarifas del protocolo eléctrico, este Gobierno va a impulsar medidas de desarrollo y planes de futuro dotados suficientemente con los recursos necesarios para inversiones que faciliten que, sea cual sea el futuro de las empresas mineras, las comarcas mineras no sigan sufriendo las consecuencias de la dependencia exclusiva de una fuente de creación de riqueza.

Replica el señor Santiso del Valle, duplicando el señor Vicepresidente Primero y Ministro de la Presidencia.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor Rodríguez Zapatero, del Grupo Socialista; contestando el señor Vicepresidente Primero y Ministro de la Presidencia. Intervienen de nuevo el señor Rodríguez Zapatero y el señor Vicepresidente y Ministro de la Presidencia.

Asimismo intervienen los señores Landeta Alvarez-Valdes, del Grupo Popular, y Santiso del Valle, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Se levanta la sesión a las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON DAMIAN CANEDA MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA QUE LA AUSTERIDAD QUE PRESIDE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997 GARANTICE EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS Y LA MEJORA DE LAS PRESTACIONES SOCIALES? (Número de expediente 180/000310)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, se reanuda la sesión.

Punto III del orden del día: Preguntas orales.

Pregunta número 24, de don Damián Caneda Morales, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Caneda.

El señor **CANEDA MORALES**: Gracias, señor Presidente.

Señor Vicepresidente, permítame empezar felicitándole por la tendencia del mercado laboral que hoy hemos podido ver en el resultado del último trimestre de la EPA, tendencia que se une a la que tenemos en inflación, a la que tenemos en déficit público, en déficit comercial y a cómo está la Bolsa. En definitiva, yo creo que mucho tenía que haberse esforzado el equipo económico anterior, no hace más de un año, para soñar un cuadro macro como el que en este momento tenemos. Esto, sin duda alguna, es porque hay confianza, en el mundo económico financiero, tanto en el nacional como en el internacional, en la política económica del Gobierno.

En el presupuesto que hemos visto, desde el punto de vista que nos incumbe en esta pregunta, yo haría tres referencias: una, el crecimiento que se prevé de un 3 por ciento; otra, la austeridad que lo preside y, tercera, la parte social.

Sin embargo, yo creo que en la amplitud del debate presupuestario no se ha pasado, salvo de puntillas, por esta tercera parte social, y ocurre que la mayor parte de la sociedad no pertenece al mundo económico financiero.

Hemos visto cómo teníamos antes unos modelos de crecimiento, a mi modo de entender, enfermizos; crecíamos mucho más del tres, pero lo compatibilizábamos con un crecimiento permanente del paro, con que las viviendas se hacían inaccesibles, con que los préstamos se hacían insufribles de pagar. Cuando se nos hablaba de austeridad, que algunas veces se hablaba, siempre se iba a recortes a los gastos sociales. Había recortes en las pensiones, había recortes en el subsidio de desempleo o había *medicamentazos*.

Yo pienso —y me parece que usted lo comparte conmigo— que el crecimiento económico no vale para nada si no se traslada a la mayoría de los ciudadanos. Cuando había gastos sociales y se hacía a costa de endeudamientos, como se hizo, lo único que creaba era incertidumbres, tanto sociales como económicas.

En consecuencia, y porque creo que el crecimiento tiene que ser para la mayoría y que además no me parece que sea posible de otro modo para que sea sostenido, yo le hago esta pregunta: ¿Qué medidas ha adoptado su Gobierno para que la austeridad que preside los presupuestos de 1997 garantice el bienestar de los ciudadanos y mejore las prestaciones sociales?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Caneda.

Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, efectivamente ésta es probablemente la primera recuperación económica en España que coincide con una bajada de tipos de interés.

Hasta ahora, la experiencia que teníamos en nuestro país era que las recuperaciones eran normalmente desequilibradas y, como consecuencia de ello, el crecimiento económico venía acompañado de crecimientos de la inflación y, en el modelo económico anterior, eso se compensaba con política monetaria.

Los efectos de esas políticas descompensadas han producido recuperaciones, a veces muy intensas, seguidas de crisis muy intensas también, y el saldo ha sido que España no ha sido prácticamente capaz de reducir su tasa de paro en los últimos trece años.

Como contrapartida o como alternativa a esa política económica, efectivamente el Gobierno del Partido Popular ha planteado una política basada en la estabilidad de precios, conseguida a través de reformas estructurales, de reducción de los precios regulados, que está teniendo claramente sus efectos en un momento de caída de la inflación que coincide por primera vez en nuestra historia asimismo con un aumento de los precios del petróleo, y de una política presupuestaria restrictiva que coincide, también por primera vez en nuestra historia, como he dicho antes, con un aumento del crecimiento económico, un aumento del empleo y una caída de las tensiones inflacionistas. Estamos, por tanto, en un modelo económico distinto, en una política económica distinta, que es la única que nos permite incorporarnos a los países de la integración monetaria.

Eso se demuestra porque en estos momentos, como S. S. sabe, el diferencial de tipos de interés con Alemania a diez años ha caído, en seis meses, de 400 puntos básicos, a menos de 130 puntos básicos. Tenemos prácticamente, a diez años, un tipo de interés negativo con Alemania, y en este momento las subastas de tesoro por parte de la hacienda pública española se están produciendo en unas condiciones todavía mejores que las marcadas por los tipos de intervención del Banco de España.

Estamos ante una gran oportunidad, gran oportunidad que se combina con un mantenimiento claro de los sistemas de cohesión social. No sólo hemos firmado el primer acuerdo, desde el año 1984, con los sindicatos, sino que estamos manteniendo el poder adquisitivo de las pensiones y hemos mejorado la financiación de la sanidad pública.

Por tanto, señoría, creo que estamos caminando en la dirección adecuada, cumpliendo nuestro programa

electoral y, sobre todo, cumpliendo nuestra obligación de gobernar para todos los españoles.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE APOYOS PIENSA OBTENER EL GOBIERNO EN LA UNIÓN EUROPEA CON RESPECTO A SU INICIATIVA SOBRE LAS RELACIONES DE COOPERACION CON CUBA? (Número de expediente 180/000305)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta numero 19, de don Rafael Estrella.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor Presidente, señor Ministro, la Unión Europea ha venido desarrollando desde no hace mucho tiempo una política de cooperación con Cuba, centrada fundamentalmente en la ayuda humanitaria, y que se ha llevado a cabo, en gran medida, como consecuencia del impulso español y en parte también por la labor suya como Comisario responsable de América latina. El objetivo de esa política, en el que coincidían todos los miembros de la Unión Europea y todas las fuerzas políticas presentes en esta Cámara, era impulsar la evolución política y económica en Cuba.

El Gobierno del Partido Popular ha adoptado un cambio en la orientación política exterior hacia Cuba, cambio que ha tenido una expresión práctica en el recorte del 60 por ciento de la cooperación española con Cuba y también una expresión retórica y gestual, cuyas consecuencias todos conocemos y que, en su dimensión de lo ocurrido ayer, no sólo lamentamos, sino que consideramos injusto y desproporcionado, aunque la verdad es que lo veíamos venir.

En la Unión Europea, el Gobierno ha planteado una iniciativa con un doble sentido. Por una parte, que se produzca una acción común con relación a Cuba; por otra, que esa acción común tuviera, según la propuesta del Gobierno, unos contenidos que eran precisamente el reflejo de la actitud extrema que se contenía en las posiciones del Gobierno y que coincidía, en un 90 por ciento, con las posiciones norteamericanas. Por eso queremos preguntar qué apoyos espera encontrar el Gobierno a sus propuestas en el ámbito de la Unión Europea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Estrella.

Señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a S. S. el carácter constructivo y moderado de su pregunta, aunque no comparto algunas de sus observaciones.

Como S. S. sabrá, se han conseguido ya los apoyos de los quince Estados miembros de la Unión Europea para una posición común de la Unión Europea para Cuba en el Comité político celebrado el pasado lunes; por lo tanto, mucho antes de lo inicialmente previsto. Eso es satisfactorio porque, gracias a esa unanimidad que ha conseguido la iniciativa española, contamos ahora con un plan de los Quince que pretende recuperar el diálogo político con Cuba, roto desde principios del año pasado, cuando el señor Vicepresidente de la Comisión, don Manuel Marín, constató que no existía por parte del régimen cubano ninguna voluntad de reforma y no tenía sentido en aquel momento proseguir el diálogo.

Y estoy satisfecho porque éste es un modelo moderado, de política constructiva, que en ningún caso pretende recortar, ni siquiera congelar, la ayuda humanitaria a Cuba, que no tiene ni una sola indicación, ni una sola frase o medida coercitiva y que lo que sí pretende es incrementar además la cooperación económica con Cuba, promoviendo, al propio tiempo, una mejora en la situación de los derechos humanos y de las libertades democráticas. Desde luego, ese plan nada tiene que ver con la política de los Estados Unidos, que está fundamentada en dos ejes, la Ley Helms-Burton y el embargo comercial, que España ha combatido liderando posiciones de la Unión Europea de un modo activo y eficaz. Es más, gracias a esa iniciativa española, hace quince días exactamente se logró por primera vez en la historia que los quince miembros de la Unión Europea votaran unánimemente en contra del embargo comercial de los Estados Unidos en Cuba.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: señor Ministro, el texto que presentó el Gobierno, que, reitero, era el reflejo de las posiciones radicales que habíamos escuchado por boca de representantes del Partido Popular, fue modificado por los propios representantes del Gobierno en dos instancias sucesivas durante su presentación, y el Ministro expresó, al parecer, su satisfacción. Fue modificado después por la presidencia irlandesa, y el Ministro expresó públicamente su satisfacción y señaló que había sido mejorado. Fue modificado ulteriormente por el comité político, justamente anteayer, y el Ministro expresó también su satisfacción. Lo que tenemos hoy es un texto que refleja, en una acción común, que esperamos que se aprobará el

día seis, lo que ya era el acervo común expresado en Madrid, en Florencia y en la comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento en junio de 1995. ¿Para qué tanto ruido, señor Ministro?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Estrella.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): El texto recoge en espíritu y en la letra la iniciativa española; no la cambia. Por eso, ese texto, que sólo ha habido uno por parte de España, ha sido enriquecido por los Quince. Yo me he sentido particularmente gratificado por este enriquecimiento. Por ejemplo, el texto nuestro decía: En favor de la democracia en Cuba. Y el texto de la Unión Europea dice: En favor de la democracia pluralista en Cuba.

En definitiva, lo que pretendemos es que en Cuba se inicien por parte del propio Gobierno...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON ANTONIO MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTA EL GOBIERNO, A TRAVES DEL MINISTERIO DE DEFENSA Y DE SU DIRECCION DE ENSEÑANZA, EN LA LINEA DE IMPULSAR LA FIRMA DE CONVENIOS QUE FAVOREZCAN LA RELACION ENTRE LAS ENSEÑANZAS MILITARES Y UNIVERSITARIAS? (Número de expediente 180/000313)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 27, de don Ramón Antonio Moreno Bustos, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, conocemos que desde el Ministerio de Defensa se promueve y fomenta todo tipo de actividades, ya sean educativas o culturales, que puedan compartirse con el resto de la sociedad. También conocemos que se favorece la asistencia conjunta, civil y militar, a numerosos cursos que contribuyen a propiciar fecundos acercamientos e intercambios culturales y académicos.

En esa línea de acercar el Ejército a la sociedad, entiendo que es necesario presentar iniciativas para hacer llegar al exterior toda la actividad y todo el trabajo que desarrollan los centros docentes militares para, así, hacer posible que sean conocidos y reconocidos.

La idea de que la participación conjunta entre las enseñanzas militares y universitarias es positiva e in-

dispensable para el mantenimiento adecuado de un modelo de conocimiento de la realidad de sus ejércitos y el acercamiento de éstos a los valores y requerimientos de la sociedad en general creo que requiere un impulso serio y decidido, seguir apoyando cualquier tipo de convenio que, mediante cursos, seminarios, conferencias, convalidaciones y cualquier otro tipo de iniciativas faciliten y favorezcan no sólo la relación entre las enseñanzas sino también entre los jóvenes, en este caso militares y universitarios.

Es cierto, por otra parte, que ya existen algunos convenios que posibilitan la cooperación en investigación, intercambio de publicaciones, acceso a fondos de documentación y la colaboración de profesores universitarios en centros docentes militares. También existe un convenio, firmado en marzo de 1994 entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación entonces, que determinaba la integración de la enseñanza militar en el sistema educativo general, y otro posteriormente firmado, en junio del pasado año, con seis universidades, comprometiéndose a intensificar las relaciones entre éstas y las Fuerzas Armadas, favoreciendo sobre todo las actividades de interés común.

Por todo ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Está el Gobierno, a través del Ministerio de Defensa y de su dirección de enseñanza, en la línea de impulsar la firma de más convenios que favorezcan la relación entre las enseñanzas militares y universitarias?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Moreno.

Señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, Presidente.

Tengo que agradecer a S. S. en este caso no sólo el tono sino también el fondo de su intervención. Sí, efectivamente, el Ministerio de Defensa, el Gobierno, está en esa línea. Por precisar, creo que hay que decir que la línea del Gobierno es que los militares españoles sean militares, los mejores militares posibles y que estén integrados en la sociedad civil.

Como sabe S. S., hay determinados valores que caracterizan a la profesión militar y que la diferencian de otros grupos sociales: la obediencia, la jerarquía, la disciplina, pero también la solidaridad, el compañerismo, el desinterés. En definitiva, lo que compone el llamado espíritu militar. Esto es posible mantenerlo desde que la educación militar se realiza en un entorno particular y distinto, con un marco de convivencia especialmente estable, que hace, como decía, distinguirles del resto de la sociedad.

Naturalmente, no es suficiente. Por ello, se ha procurado que tengan conocimientos técnicos y científicos básicamente idénticos a los que se reciben, por ejemplo, en academias o escuelas de ingeniería. Y no hay

que descuidar, como se ha visto en el caso de Bosnia, las humanidades. El conocimiento de la sociología, de la historia, ni mucho menos son ajenos al militar, porque muchas veces sus capacidades de negociación y de diálogo se hacen especialmente necesarias para poder realizar su función.

En esta línea, el Ministerio de Defensa ha ido trabajando para dar a los militares la mejor formación posible y así profesores de la Universidad de Zaragoza enseñan en la Academia General Militar, igual en Murcia, en San Javier, igual en la Uned de Pontevedra, en Marín, etcétera.

Todo ello hace que sea una formación específica, pero entiende el Ministerio que tiene que estar integrada en la sociedad, que la sociedad debe conocer mejor a sus militares y así se ha propiciado el intercambio, convenios, cursos de formación y seminarios que hagan posible el conocimiento recíproco de la sociedad civil y del elemento castrense.

En esa línea el Gobierno se mueve, va a seguir propiciando estos convenios. Baste...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL CONSEJO DE MINISTROS DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE APROBO UN CREDITO DE 167.844 MILLONES A LA SEGURIDAD SOCIAL? (Número de Expediente 180/000317)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 14, de don José Antonio Griñán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Griñán.

El señor **GRIÑAN MARTINEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta es la siguiente: ¿Cuáles son las razones, señor Ministro, por las que el Consejo de Ministros del día 22 de noviembre aprobó un crédito de 167.000 millones a la Seguridad Social?

Y se la formulo porque han aparecido noticias contradictorias. Mientras que en la prensa se ha dicho que se ha aprobado por desajustes de tesorería, en el texto del real decreto-ley se dice que es para financiar las obligaciones de la Seguridad Social, es decir, para insuficiencias presupuestarias. Quisiera conocer el objetivo del préstamo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Griñán.

Señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): señor Presidente, muchas gracias.

Contesto con cierta sorpresa a la pregunta del señor Griñán, en primer lugar, porque se ha hecho público en varias ocasiones que hay un problema de tesorería dentro de la Seguridad Social y, en segundo lugar, porque ha manifestado que el Gobierno aprobó un crédito extraordinario y ello formalmente no es así.

El acuerdo del Consejo de Ministros fue, a través del real decreto-ley que vendrá a la Cámara, derogar la reducción del préstamo de la Seguridad Social que se había operado a través de un real decreto a mediados de enero. Y la verdad es que me sorprende un poco la pregunta, señor Presidente, porque las razones las conoce muy bien el señor Griñán, creo que incluso mejor que el actual ministro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Griñán.

El señor **GRIÑAN MARTINEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Ignoro la razón de su sorpresa porque me acaba de decir que es para insuficiencias de tesorería, siendo así que el préstamo al que usted se refiere es para insuficiencias presupuestarias. Por tanto, no tiene nada que ver una cosa con la otra.

El real decreto-ley al que usted se refiere disminuyó el préstamo del Estado a la Seguridad Social en 168.000 millones de pesetas. Hasta aquí, correcto, pero, a cambio de eso, amplió la aportación del Estado en 390.000 millones de pesetas. Por consiguiente, la financiación neta estatal para 1996 se aumentó en 222.000 millones de pesetas. Contrasta esto con los presupuestos que han presentado ustedes para 1997, en los que la aportación del Estado se amplía en 176.000 millones de pesetas, pero, en cambio, el préstamo lo reducen en 121.000 millones. Así, por tanto, la financiación neta del Estado a la Seguridad Social en 1997 será de 55.000 millones de pesetas.

Con esta ampliación que hacen ustedes ahora del préstamo hasta los 444.000 millones de pesetas, resulta que la financiación neta del Estado a la Seguridad Social en 1997 será de 112.000 millones de pesetas menos que en 1996. Ustedes han hecho una ampliación de la aportación en 176.000 millones y han disminuido el préstamo en 289.000 millones de pesetas, lo cual, como mínimo, me produce no sorpresa pero sí preocupación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Griñán.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): señor Presidente, ya quizá vaya comprendiendo las razones de la pregunta, que eran hablar del presupuesto de 1997 y no de 1996, porque el señor Griñán tiene una tendencia extraordinaria a huir del presupuesto de 1996.

Señor Griñán, le guste o no le guste, en el mes de diciembre había un préstamo de la Seguridad Social de 444.000 millones de pesetas; a mediados de enero, quince días después, redujeron el préstamo de la Seguridad Social en 168.000 millones de pesetas. Todavía, ni usted, ni el señor González, ni nadie ha explicado por qué redujeron el préstamo de la Seguridad Social. Y no es una cuestión de dos barritas de colores; es una cuestión de 168.000 millones de pesetas, salvo que se tuviera la intención de que este Gobierno tuviera que afrontar unas reducciones en las pensiones, salvo que se tuviera esa intención.

En segundo lugar, ustedes me informaron cuando llegué al ministerio de que habría problemas de tesorería. Y me informaron —y yo he hablado siempre de problemas de tesorería— el Director General de Tesorería, que es el mismo, que sigue, la Directora General de Ordenación Jurídica, que es la misma, que sigue. Si los directores generales que le informaban a usted son los mismos que me informan a mí, ¿a qué viene esta pregunta, señor Griñán? Sólo le encuentro un sentido: decir a los ciudadanos que hay problemas en la Seguridad Social porque no acaban ustedes —y les agradezco su voto a favor— de asumir el pacto con los sindicatos. Sólo le encuentro ese sentido.

Finalmente, seamos serios y rigurosos, señor Griñán. Para el año que viene hay un préstamo de 155.000 millones de pesetas y un préstamo de 350.000 millones de pesetas en los presupuestos.

Terminaré diciendo, señor Presidente, señor Griñán, que lamento mucho que ustedes ni siquiera en el presupuesto de 1996 hubieran contemplado, repito, ni siquiera, señorías, la revalorización de las pensiones. Eso es muy lamentable.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROMERO LOPEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS RAZONES PARA EL FUERTE DESCENSO EN 1996 DE LAS CONTRATACIONES POR TIEMPO INDEFINIDO DE MUJERES REGISTRADAS COMO PARADAS EN EL INEM? (Número de expediente 180/000301)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 15, de doña Carmen Romero, del Grupo Socialista.

Señora Romero.

La señora **ROMERO LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo, ¿cuáles son las razones para que hayan descendido de manera tan significativa las contrataciones indefinidas de mujeres registradas en el Instituto Nacional de Empleo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Romero.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señor Presidente.

Debo decir a la señora Diputada que, con todos los respetos, en el total de contrataciones en cifra absoluta se ha producido un descenso. En la pregunta habla de fuerte descenso. Para concretar eso habría que hablar de un descenso del 2,8. Sin embargo, como su pregunta hace referencia a la población femenina, a las mujeres registradas en el Inem, tengo que decirle que esto se produce por una reducción global de las contrataciones indefinidas, porque en el caso de la población femenina en el año 1995, de enero a septiembre, suponían un 40,1 del total de contratos, y ahora de enero a septiembre suponen un 40,4 del total de contratos; luego el descenso es del 2,8 en contratos indefinidos, que no me parece un fuerte descenso, pero sí preocupante, porque siempre que hay un parado más hay que tener una extraordinaria preocupación. Pero los contratos indefinidos en la mujer tienen más peso ahora en el total de la contratación que el año pasado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Romero.

La señora **ROMERO LOPEZ**: Señor ministro, no sé si conoce usted el «Panorama sociolaboral de la mujer en España», editado por el Consejo Económico y Social. Aquí se dice que, según el Ministerio de Trabajo, las cifras del Inem de agosto de 1996 señalan una diferencia de menos 25 por ciento de contrataciones fijas registradas con respecto a agosto de 1995. Si usted no tiene ese dato, lo lamento mucho, pero está publicado en el «Panorama sociolaboral de la mujer en España», del Consejo Económico y Social, recogido de los datos del Inem. Así que confronte usted esos datos, se lo ruego, porque o hay un error aquí o tiene usted un error en su información.

En cualquier caso, lamento su reconocimiento, lamento que las contrataciones indefinidas vayan en

descenso y tengo el temor de que esto pueda responder a las expectativas que puedan tener los empresarios de disponer dentro de poco de un contrato más barato. Así que lamento que estén ustedes generando unos mensajes de manera que podamos acabar con la contratación temporal, generalizando la temporalidad.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Romero.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, la última parte no la contesto porque no tiene nada que ver con la pregunta. Si se ha venido a hablar de contratos más bajos, que me pregunte la señora Diputada cuando quiera por las modalidades contractuales que defiende el Gobierno, y yo con todo gusto le contestaré, pero hacer esa crítica partiendo del otro elemento, realmente no lo entiendo.

Señora Diputada, tengo los datos del Inem; si usted cree que tiene mejores datos que yo, probablemente... **(La señora Romero López: Estos son del Inem.)** Es que no me dejan ustedes. Yo tengo los datos del Inem; usted tiene ahí los datos de no sé qué panorama, del panorama sociolaboral y los datos del CES, me ha dicho. El Inem dice, señora Diputada, que se ha bajado el total de contratos indefinidos en un 2,8, de 107.000 a 104.000. No confundan ustedes los datos con el período, porque su pregunta está referida a todo el año 1996, y me parece que tiene usted datos de un mes, pero ha preguntado por todo el año 1996, señora Diputada. Su pregunta dice: fuerte descenso en el año 1996. **(La señora Romero López: Agosto.)** Ahora habla de agosto, pero su pregunta se refiere a 1996.

Señora Diputada, le guste o no le guste, en todo el año 1996 la baja es de 2,8. El año pasado 107.000 contratos y este año 104.000 contratos. Del total de los contratos indefinidos, el año pasado, mujeres el 40,1; este año, el 40,4. Los contratos indefinidos ordinarios han subido de 50.000 a 51.000. Las mujeres reincorporadas han subido un 11 por ciento. Jóvenes de 25 a 29 años han subido un uno por ciento y mayores minusválidas, mujeres que sufren alguna discapacidad, han subido un 36 por ciento.

Esos son los datos, señor Presidente, del Instituto Nacional de Empleo y le pido, señora Diputada, que no confunda diez meses con un mes. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANGEL DIAZ SOL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUE HA DISMINUIDO EL INEM EL NUMERO DE MEDIACIONES EN EL MERCADO DE TRABAJO EN 1996? (Número de expediente 180/000302)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 16, de don Angel Díaz Sol, del Grupo Socialista, que tiene la palabra.

El señor **DIAZ SOL**: Gracia, señor Presidente.

Señor ministro, en «El observatorio» del mes de octubre y en anteriores que publica su departamento se puede ver un descenso de la gestión de las colocaciones totales respecto al año 1995. En datos que aparecen en este observatorio, en el total de 1995 el Inem gestionó el 12 por ciento de las colocaciones. En los dos últimos meses aparece una tendencia a la baja que en el mes de octubre se concreta en un 10 por ciento. Por eso yo le pregunto: ¿por qué ha disminuido el número de mediaciones del Inem en el mercado de trabajo durante 1996?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Díaz Sol.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Gracias, señor Presidente.

Yo comprendo, y no lo digo con gusto, que pasen estas cosas estando en la oposición. El señor Diputado pregunta a este ministro por qué ha disminuido en el Inem el número de mediaciones en 1996. La respuesta de este ministro es que en 1996 las mediaciones del Inem han subido el 79,6 por ciento con respecto a 1995.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Díaz Sol.

El señor **DIAZ SOL**: Señor ministro, entiendo que usted comprenda que desde la oposición es difícil a veces manejar datos, pero si manejamos los datos que publica el ministerio y hacemos referencia a la totalidad del año 1995 y sus observatorios en los últimos meses están dando niveles de intermediación por debajo del total de 1995, yo creo que la pregunta es correcta y podríamos encontrar alguna justificación. Quizá sea por el momento de incertidumbre en que el Inem está sumido, y no sólo por su futuro, ya que no se sabe si va a ser transferido o no, como se comenta, a algunas autonomías, ni se sabe cuáles van a ser sus

funciones en el futuro, o quizá por esa política de cambios generalizada que han realizado ustedes a nivel de todas las direcciones provinciales. Es la primera vez que en un cambio de Gobierno llega este tipo de actuaciones políticas a esos niveles de la Administración, que van en contra de la tendencia de profesionalización de la Administración. Tan es así, que la Directora Provincial del Inem de Granada fue cesada y en pocas horas vuelta a restituir porque se había cometido un claro error, ya que había sido nombrada escasos meses antes. Quizá si hay una mayor serenidad en el Inem, las cifras que usted tiene y las que publican los observatorios puedan ir coincidiendo en el futuro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Díaz Sol. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señor Presidente.

La parte que se refiere a los altos cargos no la contestaré. He sido felicitado por algunos colegas que antes eran ministros por haber mantenido cinco directores generales de la etapa anterior.

No obstante, le quiero decir al señor Diputado que resulta imposible preguntar por los datos del Inem de enero a octubre y utilizar los datos del observatorio sólo del mes de octubre, que es el que tiene el señor Diputado. Además, como tengo mucho afecto al señor Diputado, le he advertido antes de que hiciera la pregunta y le he dicho en los pasillos que revisara los datos, pero como ya tenía la pregunta hecha ha tenido que justificarla, pero lo que no se puede hacer es cometer un fallo y justificar la pregunta.

Digo esto, señor Presidente, porque los datos son concluyentes. En 1995, colocaciones del Inem, 702.000; en 1996, colocaciones del Inem, 1.260.000, lo que representa un 17,5 por ciento de todas las colocaciones registradas. El señor Diputado ha de saber que en el contrato-programa establecido con el Gobierno y el Inem se habla de un mínimo del 12 por ciento y las producidas en 1996 han supuesto el 17,5 por ciento. Ahora, es imposible entenderse si el señor Diputado nos habla de los datos del mes de octubre y al ministro le pregunta sobre los datos de enero a octubre. Le pese a quien le pese —y eso nos debe producir alegría a todos—, se han incrementado notablemente las intermediaciones laborales a través del Instituto Nacional de Empleo.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL SECO GORDILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO VALORA EL GOBIERNO EL ACUERDO ALCANZADO CON LA UNION EUROPEA PARA DESBLOQUEAR LA TRANSFERENCIA A ESPAÑA DE FONDOS PROCEDENTES DEL FONDO SOCIAL EUROPEO? (Número de expediente 180/000308)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 22, de don Manuel Seco Gordillo, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Seco.

El señor **SECO GORDILLO**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, la Comisión Europea, y concretamente la Dirección General V, realizó, en octubre de 1993, una auditoría al Inem sobre los saldos de los fondos recibidos en 1992 en concepto de ayuda del Fondo Social Europeo, que en principio afectaban, en el área de formación profesional ocupacional, a cuatro programas realizados en dicho año. Desde esa fecha hasta junio de 1995, se han sucedido distintos informes, aclaraciones y explicaciones entre la Comisión Europea, el Inem y el Ministerio de Trabajo. Las conclusiones que ha venido manteniendo la Comisión Europea se basan, principalmente, en que ha existido un mayor gasto realizado frente a una disminución efectiva de horas en la impartición directa de los cursos, lo que significa un importante incremento del coste medio por hora y alumno. En consecuencia, la Comisión Europea emitió, en abril de 1995, un informe en el que cifraba en 22.003 millones de pesetas su propuesta de reducción de la ejecución total de los programas de ayuda del Fondo Social Europeo, lo que implicaba en la práctica una penalización para España de 38.333 millones de pesetas.

Se trata, en consecuencia, de un problema generado por los anteriores gobiernos, que incurrieron en numerosas irregularidades en la aplicación de las ayudas procedentes del Fondo Social Europeo, hasta el punto de poner en riesgo la continuidad de dichas ayudas comunitarias, tan importantes para la creación y la promoción del empleo en España. Pero no es mi intención abrir en este momento un debate sobre la diligencia en la gestión, que parece haber sido bastante escasa, ni sobre la responsabilidad de los anteriores gestores del Ministerio de Trabajo, aunque, evidentemente, se vislumbra una más que notable irresponsabilidad en la gestión de los fondos comunitarios. No es mi intención, como digo, abrir ahora ese debate; tiempo habrá para ello. Considero más importante —porque gobernar significa mirar hacia adelante para resolver los problemas de los ciudadanos, quienquiera que sea el que haya originado dichos problemas— conocer la opinión del actual Gobierno y de su Ministro de Traba-

jo y Asuntos Sociales sobre una cuestión esencial: qué repercusión tiene para España, y concretamente para la política del Gobierno en materia de promoción de empleo, el acuerdo suscrito entre el señor ministro y el comisario europeo Flynn, el pasado día 15.

Por eso, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo valora el Gobierno el acuerdo alcanzado con la Unión Europea para desbloquear la transferencia a España de fondos procedentes del Fondo Social Europeo?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Seco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero decirle al señor Diputado que el Gobierno hace una valoración muy positiva del acuerdo que suscribí el día 15 de los corrientes con el señor Flynn, Comisario de Política Social en el marco comunitario. En primer lugar, porque se ha conseguido una solución negociada a un problema que venía planteándose desde 1992 y que llevaba camino de convertirse en un problema insoluble y, en segundo lugar, porque este acuerdo ha supuesto ni más ni menos que el desbloqueo para España de importantes cantidades de dinero, retenidas en su momento por el Fondo Social Europeo. Concretamente, con este acuerdo hemos conseguido desbloquear más de 21.000 millones de pesetas, que son muy necesarios para la formación en España.

El pasado mes de septiembre remití a la Comisión Europea un informe aclaratorio sobre la demanda de saldo de 1992, en el programa de formación profesional ocupacional. Por parte de la Comunidad Económica Europea se hizo una propuesta, en su momento, de reducción para España del Fondo Social de 22.000 millones, lo que suponía, en términos de cofinanciación, 38.000 millones de pesetas. Así que estamos muy satisfechos por el acuerdo adoptado, que significa una reducción de 4.645 millones, pero supone prácticamente el desbloqueo en torno a 40.000 millones de pesetas, muy importantes para la formación profesional en España.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DOLORES CALDERON PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO VALORA EL GOBIERNO LA EVOLUCION DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE SU GESTION? (Número de expediente 180/000309)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 23, formulada por doña María Dolores Calderón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Calderón.

La señora **CALDERON PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, hace seis meses había mucha gente en este país que desconfiaba de la capacidad del nuevo Gobierno para llegar a acuerdos con los sindicatos. Quizá, la trayectoria del anterior Gobierno, que fue incapaz de ponerse de acuerdo con ellos y que generó una etapa de gran confrontación y conflictividad social, hizo temer por unas aún peores relaciones Gobierno-sindicatos, y, por tanto, por una mayor conflictividad laboral. Pero vemos cómo el vaticinio de los agoreros de turno no sólo no se cumple sino que ocurre todo lo contrario: que se está acabando en nuestro país con la crispación política y la confrontación. Y esto se está consiguiendo sobre la base del nuevo talante de un Gobierno de centro, que trae como principales argumentos el diálogo, la negociación y el consenso.

El Ejecutivo del Partido Popular ha demostrado, en sus seis primeros meses de Gobierno, que no es el coco, que no venía a cargarse nada ni a nadie sino, por el contrario, venía a restablecer las vías de diálogo en temas tan importantes como las relaciones con los agentes sociales para, entre todos, reconstruir un clima de tranquilidad desde el punto de vista sociolaboral, tan importante para la recuperación económica.

Sabemos que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en un gran esfuerzo de diálogo, ha abierto ya seis mesas de negociación con los sindicatos y que de ellas han salido acuerdos tan importantes para la estabilidad social como el de las pensiones y el nuevo acuerdo de empleo agrario. Era imperativo, pues, retomar el diálogo con los agentes sociales, porque era necesario cerrar muchos de los frentes de conflictividad abiertos en épocas anteriores. Este gran esfuerzo realizado por el Gobierno se nota en el nuevo clima de tranquilidad que se respira en el ámbito laboral porque, incluso cuando hay conflicto, se plantea éste de manera diferente, puesto que ahora los trabajadores y sindicatos de este país saben que hay disposición a la negociación y al acuerdo.

Por todo esto, señor ministro, queremos saber si existen ya en su ministerio valoraciones concretas sobre el nuevo clima laboral. En definitiva, mi pregunta es: ¿cómo valora el Gobierno la evolución de la conflictividad laboral durante los primeros meses de su gestión?

Gracias, señor ministro, gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Calderón. **(Rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): señor Presidente, no sorprenderá que empiece mi intervención diciendo que comparto al cien por cien la de la señora Diputada (**Risas.**). Efectivamente, según los datos estadísticos disponibles, que incluyen hasta el mes de agosto, la conflictividad laboral se ha reducido notablemente en 1996 con respecto a 1995. De enero a agosto del presente año se han perdido por huelgas 783.285 jornadas, frente a 1.107.500 en 1995. Es decir, que hemos tenido un descenso de jornadas perdidas por huelgas en los ocho primeros meses de 1996 de un 29,27 por ciento con respecto a 1995. Estos datos son realmente positivos, no sólo por lo que significan de mejora de clima social en nuestras empresas, sino por las repercusiones favorables que tienen en el conjunto de la población, y muy especialmente en el conjunto de la economía, y por la posibilidad de la creación de empleo.

Quiero decirle también que el descenso en el número de huelgas ha sido muy significativo porque supone que, de las 196 del mes de mayo, cifra relacionada con la concentración en este período de los procesos de negociación colectiva, se pasa a 73 en julio y 37 en agosto; en el período de mayo a agosto de 1996, el total de huelgas producidas se redujo en un 9,9 en relación con el período de enero a abril del mismo año. Esta evolución positiva que arrojan los datos estadísticos se va consolidando. En los avances que tenemos de los meses posteriores, el número de huelgas realizadas en el tercer trimestre de 1996 se redujo en un 46,56 con respecto al trimestre anterior de 1995. Así que le confirmo que hay una mejora notable en la conflictividad laboral y que me parece que eso es básicamente responsabilidad del conjunto de aquellos que operan en la economía, muy especialmente de los sindicatos y de las organizaciones empresariales, de los propios empresarios, y esperemos que continúe así porque, al final, significa confianza y clima para la creación de empleo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA ISABEL DIEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS ADOPTARA EL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES PARA QUE LAS MUJERES PARTICIPEN EN MAYOR MEDIDA DE LAS POLITICAS ACTIVAS DE CREACION DE EMPLEO, EN CONCRETO, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL Y EN EL DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIO QUE TANTA IMPORTANCIA SE LES HA**

DADO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997? (Número de expediente 180/000311)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 25, de dona Rosa Isabel Díez López, que formulará don Damián Caneda Morales.

Señor Caneda.

El señor **CANEDA MORALES**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, he oído por aquí esta tarde algo del panorama sociolaboral de la mujer y yo quería hablarle un poco de este tema.

Es un hecho que, en España, la tasa de actividad femenina es sólo del 37 por ciento, muy baja si la comparamos con la del hombre y con la de cualquier país europeo. Pese a ello, la tasa de desempleo es escandalosamente alta comparándola con la de cualquier país civilizado. Me consta que le preocupa enormemente cómo se ha encontrado este panorama, que se debe a una tremenda desigualdad de la mujer a la hora de enfrentarse al empleo.

Por eso creo que, cuando estamos en esta Cámara estudiando la evolución de la pobreza en España, no es de extrañar que se esté produciendo en todos los informes de expertos una feminización de la misma y con ello, además, su infantilización, porque no se ha hecho eso de lo que ahora estamos hablando, políticas activas que le permitan una independencia real a la mujer. La política de formación, que se ha incrementado en el nuevo presupuesto, me lleva a hacer esta pregunta para hacerme eco de lo mucho que está repitiendo usted por todos los foros donde va, que no se quede sólo en firmar convenios internacionales, que no se quede sólo en hacer leyes y declaraciones de principios que luego no se cumplen y sólo sirven para encubrir una manifiesta desigualdad de la mujer en el mercado del trabajo, sino se vaya a hechos concretos.

Por eso le pregunto: ¿qué medidas adoptará su ministerio para que las mujeres participen en mayor medida de las políticas activas de creación de empleo, en concreto en los programas de formación profesional ocupacional y en las escuelas taller y casas de oficio que tan importante incremento han tenido en los presupuestos de 1997?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Caneda.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): señor Presidente, quiero agradecer la pregunta del señor Diputado y decirle que en todas las políticas referidas a la igualdad

de oportunidades los aspectos que se refieren a la formación son elementos claves para los que estamos todo el día aspirando a tener una igualdad de hecho que no solamente se quede en igualdad de derecho.

En relación con este tema, estamos en este momento procediendo a los estudios para renovar el Plan Nacional de Formación Profesional, que esperamos que esté concluido en el primer trimestre de 1997, y lo estamos haciendo con participación de los agentes sociales, de sindicatos, de empresarios y también de comunidades autónomas. El objetivo es que en el nuevo plan de formación profesional se mantenga la prescripción legal establecida en el Decreto de 1993, de 3 de mayo, que se refiere a las mujeres como objetivo preferente de todo lo que significa la formación profesional ocupacional.

Tengo que decirle que en los datos de 1995 y 1996, del total de desempleados formados en dicho año, algo más del 50 por ciento fueron mujeres. También somos enérgicos partidarios de incrementar la participación de la mujer en otros programas que se refieren a políticas activas como los de escuelas taller y casas de oficio. Le quiero señalar que en el año 1996 la participación femenina en estas escuelas taller y casas de oficio va a superar, según nuestros datos, el 40 por ciento, lo que empieza a ser muy significativo, y, en consecuencia, vamos a incrementar esta participación a partir de 1997 y la mujer y su formación van a ser ejes claves tanto en la elaboración del plan de igualdad de oportunidades como en el Plan Nacional de Formación Profesional que estamos discutiendo en este momento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNANDEZ MOLTO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA UTIL EL GOBIERNO LA PRESENCIA DE ALTOS CARGOS EN EMPRESAS PUBLICAS? (Número de expediente 180/000297)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 11, de don Juan Pedro Hernández Moltó, del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Le preguntamos al Gobierno si cree que es útil la presencia de altos cargos en los consejos de administración de las empresas públicas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Hernández Moltó. Señor Ministro de las Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

Como sabe el señor Hernández Moltó, la utilidad es un concepto jurídico indeterminado, sobre el cual podríamos debatir a lo largo de muchas horas. Podríamos preguntarnos también si es útil el que usted haga o no esta pregunta, pero yo le respondería diciendo que el Gobierno ha puesto en marcha un proceso de modernización y reestructuración de la empresa pública y considera conveniente, en el momento presente, puesto que es accionista mayoritario de muchas empresas, el mantener una regulación jurídica similar a la que había en el Gobierno anterior.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro. Señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Muchas gracias, señor ministro. Probablemente pueda ser más útil la pregunta que la propia respuesta, toda vez que ya entenderá, señor ministro, que esta pregunta no se hace simplemente por satisfacer la curiosidad de este grupo, sino fundamentalmente para poder poner de manifiesto y en evidencia una vez más el incumplimiento, los engaños, las mentiras, las demagogias que ustedes desde la oposición... (**Varios señores Diputados: ¡Ah! ¡Ah!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Silencio, señorías.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: ...han venido realizando en los últimos años y fundamentalmente de cara a poder comprobar la elasticidad de sus criterios y de sus pensamientos.

Mire usted, no sólo pienso que ustedes han encontrado una vez más la verdad en los criterios que el Gobierno venía desempeñando, sino, como diría aquél: no quería caldo, dos tazas. Fíjense ustedes si se habrán convencido de los criterios de utilidad de los cargos públicos que antes sólo podían ocupar dos consejos de administración de empresas públicas, que ahora ustedes pretenden elevarlo a cuatro.

En cualquier caso, y al margen de esto, formulaba la pregunta también para que sirviera de recuerdo de lo que han sido sus posiciones —no sé si sirve de algo que ustedes recuerden su propia historia— en esta Cámara en la que hace tan sólo un año —no mucho más— ustedes hacían propuestas de proyectos de ley de bases de la empresa pública en las que, explícitamente, pensaban que había que llevar la prohibición a los altos cargos de la Administración pública para que no pudieran desempeñar al mismo tiempo el papel de reguladores y regulados, impidiendo su pertenencia a los consejos de administración de las empresas públi-

cas. No satisfechos con esa prohibición, decían que esos consejos tenían que ser elegidos entre profesionales o expertos de reconocido prestigio técnico y, al mismo tiempo, había que reforzar los criterios de la función gestora de esos consejos de administración con ejecutivos que fueran conocedores reales de los asuntos de la empresa pública.

No quiero recordarles su compromiso del programa electoral donde los criterios de selección para los consejos de administración de las empresas públicas se basaban en primar la profesionalidad. Supongo que aquellos que, entre otros muchos, puede desempeñar el propio Secretario de Estado y Comunicación, que nos ha sorprendido al ver la profundidad de sus conocimientos energéticos y petroleros, al comprobar que desempeña cargos en la empresa Repsol o, en el caso de Iberia, su presidente, o tantos otros sobre los que tendremos ocasión de ir preguntándoles uno a uno. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Hernández Moltó. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

Ya veo que el señor Hernández Moltó es muy aficionado a la historia. Yo no voy a recordar aquí la historia del Partido Socialista, pero sí le haría una recomendación. Yo creo que ustedes deben hacer oposición al Gobierno, porque ustedes en este momento están, desde la oposición, haciendo oposición a una oposición que lo fue en su día. **(Risas.)** Y, por otra parte, me gustaría que fuese un poco coherente con sus planteamientos, porque si usted está de acuerdo con lo que dice y hace el Gobierno en el presente momento, aunque eso suponga —como usted muy bien ha dicho— una rectificación de lo que decía antes, lo lógico es que me aplauda aquí **(Risas.)**, porque ahora estoy haciendo exactamente lo que ustedes quieren que hagamos. Por tanto, si ahora están de acuerdo, lo que tiene que hacer es decir: señores del Gobierno, estoy de acuerdo con ustedes y me alegra mucho la forma de gobernar que tienen ustedes. **(Risas.)**

Por último, señor Hernández Moltó, quiero decirle que no es verdad que se suban de dos a cuatro; no es verdad, a pesar de que —y en eso sí que tengo que reconocer que hay una gran coherencia en el Grupo Socialista; a lo mejor hay que hacerlo, pero no lo vamos a hacer— hay algunos consejeros nombrados por el anterior Gobierno socialista que, ante el estupor general, se niegan a dimitir (yo creo que por una malentendida coherencia con lo que eran los planteamientos del Gobierno socialista anterior) de altos cargos en los consejos de administración de empresas públicas. Aprovecho esta oportunidad para que les diga usted a esos

consejeros nombrados por el anterior Gobierno socialista que presenten su dimisión de inmediato, porque estamos en una situación muy contraria a lo que dice su propio partido. **(Rumores y protestas.—Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO RUBIALES TORREJON, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO VA A PAGAR EL GOBIERNO LA DEUDA HISTORICA CON ANDALUCIA Y EXTREMADURA? (Número de expediente 180/000304)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 18, de doña Amparo Rubiales Torrejón, del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJON**: Señor ministro, desde el día que formulé la pregunta que aparece hoy en el orden del día hasta este momento en que lo hago verbalmente, han pasado algunas cosas importantes, entre otras, la reunión de la Comisión Mixta de Transferencias Gobierno de la nación-Junta de Andalucía ayer por la tarde, en la que, por fin, el ministerio que usted dirige ha reconocido el cumplimiento de una obligación legal que venía ya expresamente establecida en el Real Decreto-ley de 28 de diciembre de 1995, en la reunión de la Comisión Mixta de Transferencias de 22 de febrero. Por tanto, hoy es un día especialmente grato e importante para los andaluces, para los extremeños, para el Gobierno de la nación y para el Gobierno de la Junta de Andalucía, porque se viene a dar cumplimiento a una obligación legal establecida.

La razón de mi intervención aquí no era solamente para felicitarle, porque hay que felicitar cuando las cosas se hacen bien, aunque se tarde en hacerlas, aunque exija el esfuerzo de dedicación tenaz en torno a ellas; creo que debemos felicitarnos todos por este cumplimiento, pero quiero también recordarle una cosa para que quede constancia en el «Diario de Sesiones», y es que el pago de esos 20.000 millones para Andalucía y 5.000 para Extremadura tendrán, según dice el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias de 22 de febrero de 1996, el carácter de anticipo a cuenta de la asignación que efectivamente se fije para este ejercicio.

Por tanto, señor ministro, reconociéndole que, como ha dicho, usted va a cumplir de aquí a final de año el pago de un plazo de la llamada deuda histórica para Andalucía y Extremadura, le pregunto: ¿Cuándo va a pagar el Gobierno el resto de la deuda histórica para con Andalucía y Extremadura?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias señora Rubiales.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Rajoy Brey): Señor Presidente, no me negará usted que para dedicarse a la actividad política hay que tener un cierto espíritu deportivo, al menos. Porque, fíjese usted, la señora Rubiales jamás preguntó por la deuda histórica a lo largo de los catorce últimos años, y cuando un Gobierno, el del Partido Popular, por primera vez manifiesta su voluntad de hacer un abono, resulta que se nos pregunta cuándo vamos a pagar el resto de la deuda histórica. ¡Hombre!, no me negará usted que no tengo alguna razón para al menos manifestarme mínimamente sorprendido porque ni usted ni nadie del Grupo Socialista jamás hayan hecho una pregunta similar al Gobierno a lo largo de estos últimos años.

Por tanto, señora Rubiales, le agradezco su felicitación, constato que éste es el primer Gobierno que lo paga y le diré que lo pagaremos a lo largo del presente año 1996. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJON**: Gracias, señor ministro.

En ese caso, si usted cumple con esa obligación contraída con los andaluces y con los extremeños, mi grupo parlamentario y esta portavoz que le habla no tendrán ningún empacho en reconocerle lo hecho y en volverle a felicitar por el cumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas.

No he preguntado jamás por el pago de la deuda histórica, primero, porque no he sido Diputada; después, porque llevo unos meses, desde que soy Diputada, esperando para que usted no me dijera que no podía pagar, que le dejáramos que aterrizara, dándole tiempo para que pudiera cumplir con su obligación. Usted lo ha hecho y nos parece muy bien.

De todas formas, le aseguro que tanto esta Diputada como los socialistas andaluces hemos hecho muchísimas cosas por Andalucía, por la autonomía andaluza, por las transferencias y por las competencias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJON**: La prueba está en los resultados electorales del PSOE en Andalucía...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJON**: ... y en las encuestas, porque si las encuestas nacionales son las que son...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): ¡Señora Rubiales! ¡Señoría!

La señora **RUBIALES TORREJON**: ...no le digo lo que son las andaluzas. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Rubiales, le recuerdo, primero, que tiene obligación de atender al llamamiento de la Presidencia y, segundo, que S. S. tiene dos minutos y medio, como el resto de los miembros de esta Cámara, por lo cual le ruego que no exceda el tiempo, sobre todo desoyendo los llamamientos de la Presidencia. Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

En realidad, pocas cosas restan por decir. Yo creo que toda la Cámara es absolutamente consciente de que a lo largo de estos últimos años el Partido Socialista no ha pagado jamás la deuda histórica, lo cual no quiere decir que la señora Rubiales no tenga múltiples méritos y un indiscutible activo en la vida política, que yo no discuto. Me limito a constatar un hecho: que jamás el Partido Socialista ha pagado la deuda histórica.

Y, puestos a hablar de otros asuntos, creo que ayer también se produjo un avance importante, y es que el Partido Socialista, el Gobierno de Andalucía, aceptó entrar en el modelo de financiación y, por tanto, en el 15 por ciento del IRPF para la Comunidad de Andalucía. Y ya que estamos aquí, si me lo permite el señor Presidente, le hago un ruego: puesto que aceptan el 15 por ciento, que son 10.000 millones anuales, hagan un pequeño esfuerzo y acepten el 30, que al menos serán 20.000 millones, porque, si no, dentro de poco me va a venir a preguntar por qué el Gobierno andaluz no aceptó que se le dieran 20.000 millones más en concepto de 30 por ciento.

Por tanto, yo le ruego que le diga a su Gobierno que, al igual que este Gobierno le ha dado 20.000 millones, ahora ellos acepten y no se queden sin esa cantidad por quedarse fuera del sistema de financiación. Estoy seguro de que lo va a hacer, acreditando su gran capacidad política, su habilidad, su defensa de los intereses de Andalucía y todas esas cosas que usted se atribuyó a sí misma y que, hasta ahí podíamos llegar, en ningún caso yo estoy dispuesto a discutir.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana):

Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRIGUEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA POSICION DEL GOBIERNO EN RELACION CON LA ANUNCIADA LLEGADA ESTOS DIAS DE CARGUEROS DE LAS EMPRESAS CARGIL Y ARCHER DANIELS MIDLAND AL PUERTO DE LA CORUÑA CON 30.000 TONELADAS DE SOJA TRANSGENICA DE LA MULTINACIONAL MONSANTO? (Número de expediente 180/000292)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 8, de don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **RODRIGUEZ SANCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

El Gobierno español es consciente de que la multinacional Monsanto está comercializando soja modificada genéticamente para hacerla resistente al herbicida que la propia multinacional fabrica, conocido con el nombre de Roundup Ready (RR).

También el Gobierno es consciente de que la petición y los trámites para que este tipo de soja modificada genéticamente se pudiese importar en el mercado de la Unión Europea fueron tramitados a través del Reino Unido y que el 3 de abril de este año la Comisión Europea aprobó la petición de comercialización sin tener una gran preocupación por los efectos a largo plazo en la salud y en el medio ambiente.

Por fin, el Gobierno español es consciente también de que esta soja se va a comercializar camuflada con soja no alterada, de tal manera que no habrá forma de que los consumidores sepan, porque no se puede indicar, si están comprando soja químicamente pura o soja modificada.

Hay que tener en cuenta que este tipo de soja se emplea para los forrajes animales, para las comidas de niños, para las margarinas, para los productos dietéticos y vegetarianos, y que, además, se trataría de un primer paso para introducir productos modificados genéticamente.

Por todo esto hacemos la pregunta siguiente al Gobierno: ¿Cuál es la posición del Gobierno en relación con la anunciada llegada estos días de cargueros de las empresas Cargil y Archer Daniels Midland al puerto de A Coruña (por cierto, figura en el texto lo que yo no he escrito como Diputado del BNG, figura La Coruña, y lo digo por respeto a la legalidad vigente y porque se trata de un error del que no soy responsable), con 30.000 toneladas de soja transgénica de la multinacional Monsanto? Por cierto, este domingo nos enteramos en Barcelona de que este carguero llegó al puerto de la capital de Cataluña.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Rodríguez Sánchez. Señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Gracias, señor Presidente.

La soja transgénica, como S. S. sabe, al igual que otros alimentos transgénicos que en el futuro pretenden comercializarse, debe ser sometida a las pautas de evaluación que establece la Directiva 90/220, de 23 de abril de 1990, sobre liberalización intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente.

Esta Directiva establece un riguroso sistema de evaluación caso por caso, en el que todos los miembros de la Unión Europea tienen oportunidad de objetar por razones científicas de trascendencia sanitaria o medioambiental la evaluación inicial llevada a cabo por el Estado miembro receptor de la notificación de primera comercialización. Esta soja, como recordó S. S., se presentó inicialmente en Gran Bretaña, fue objeto de esta evolución y mereció un dictamen favorable que ha quedado plasmado en la decisión, también citada por usted, de 3 de abril, en virtud de la cual el producto puede comercializarse en el espacio económico europeo.

De acuerdo con el artículo 13 de la Directiva, la Comisión remitió en su momento el expediente a las autoridades competentes de los Estados miembros, al objeto de que emitieran las correspondientes objeciones. Las autoridades competentes de los Estados miembros, al amparo de lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Directiva 90/220, emitieron objeciones al expediente. Ante la falta de acuerdo, la Comisión llevó el expediente a la Comisión de Bioseguridad, quien decidió recurrir al procedimiento escrito de forma que los Estados miembros expresaron su voto motivado a lo largo de un período de 28 días, que comenzó el 16 de febrero de 1996 y expiró el 14 de marzo de 1996. El texto sometido por la Comisión, en el que se permite la comercialización de la soja en el marco de las condiciones y consideraciones especificadas en el proyecto de decisión, mereció el dictamen favorable del comité.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro. Señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRIGUEZ SANCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, creo que sus propias palabras indican que en un tema de esta clase habría que andar con más cautela, con más prudencia y, sobre todo, con actuaciones que no haya que calificar de temerarias. Estamos viviendo bajo el síndrome brutal de lo que fue la enfermedad de las «vacas locas», y comercializar un

producto sobre el que hay fundadas sospechas de que es nocivo para la salud y para el medio ambiente debería provocar mayores cautelas por parte de los Estados miembros. Le quiero recordar que Austria, Suecia y Dinamarca manifestaron su oposición a la comercialización de este producto y que Luxemburgo se abstuvo. Por lo tanto, esperamos que el Estado español analice más detenidamente todos los estudios científicos hechos respecto a esta cuestión y empiece a proponer en la Unión Europea un cambio de actitud en relación con este producto importado o, cuando menos, a que haya una claridad en el mercado respecto a las personas que lo compran. Lo que es terrible es que no haya nada indicativo al respecto.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Rodríguez.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO VALORA EL GOBIERNO LA NEGOCIACION CON LOS COLEGIOS FARMACEUTICOS? (Número de expediente 180/000298)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 12, de don Francisco Fuentes Gallardo, del Grupo Socialista.

El señor Fuentes tiene la palabra.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, ¿cómo valora el Gobierno la negociación con los colegios de farmacéuticos?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana):

Muchas gracias, señor Fuentes.

El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

Como conoce S. S., el Gobierno expresó hace ya algún tiempo su preocupación por la magnitud del gasto farmacéutico en España y, sobre todo, por su ritmo de crecimiento, que superó en los últimos años tasas anuales acumulativas del orden del 13 por ciento. Ante esa situación, que comprometía el equilibrio financiero del Sistema Nacional de Salud, se adoptaron diversas iniciativas. Se intentó y se consiguió un acuerdo con la industria farmacéutica para que, a partir de crecimientos del gasto farmacéutico superiores al 2,6 por ciento, realizara aportaciones al Sistema Nacional de Salud y se intentó un convenio análogo con los colegios farmacéuticos.

En relación con la industria, puedo decir también que está en marcha otro tipo de medidas, como el fomento de la utilización de los medicamentos genéricos, a través de las medidas legislativas pertinentes, y la introducción de los precios de referencia.

En relación con los colegios de farmacéuticos y con los almacenes de distribución, se intentó también un acuerdo en orden a que realizaran aportaciones al Sistema Nacional de Salud a partir de los crecimientos a los que antes me he referido.

Nosotros lamentamos que esos acuerdos no pudieran llegarse a producir en las fechas previstas, a pesar de las prórrogas concedidas a la organización colegial y, en consecuencia, el Gobierno tuvo que poner en marcha una iniciativa tendente a reducir los márgenes de las oficinas de farmacia y de los almacenes de distribución a través de los correspondientes decretos que reduzcan los márgenes existentes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

El señor Fuentes tiene la palabra.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, el desencuentro del Gobierno con los farmacéuticos no es más que una apariencia, una representación y un paripé. Lo que querían los farmacéuticos de verdad era que ustedes presentasen un recurso al Tribunal Constitucional contra la ley de farmacia de la Asamblea de Extremadura. En este caso, como en tantos otros, ustedes escriben al dictado de los grupos de presión. Se lo voy a demostrar.

La primera reunión que tienen con usted es el día 23 de mayo. Le faltó tiempo para recibir a los representantes de los farmacéuticos en su despacho.

Señor ministro, la circular número 6/1996 del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid dice: Una de las premisas previas para alcanzar cualquier acuerdo con la Administración es que el Gobierno interponga recurso contra la ley extremeña.

Circular de la Asociación de Empresarios de Farmacia de Badajoz: Estamos esperando el recurso como agua de mayo. Nuestro Consejo supedita la aprobación de un acuerdo de aportación económica por parte de los farmacéuticos a la presentación del recurso.

La revista del Consejo General de Colegios Farmacéuticos en su número 200: La Organización de Colegios Farmacéuticos considera la presentación del recurso como una contrapartida para llegar a un acuerdo.

Y el colmo de los colmos, señor ministro, es que el día 26 de julio el abogado de los farmacéuticos, el señor García de Enterría, le escribe una carta que encabeza diciendo: Querido José Manuel —esto debe ser un término normal en las relaciones administrativas—,

para ofrecerse el abogado de los farmacéuticos a sus servicios jurídicos y trabajar en la presentación del recurso de inconstitucionalidad.

Esta es la realidad de lo que ha pasado y éste es el compadreo que han tenido ustedes con estos sectores de la profesión farmacéutica. En otro momento hablaremos de lo que decían respecto a cuáles eran los motivos por los que ustedes publicaron el decreto-ley de este verano, que era —según ellos recogían de sus afirmaciones— para evitar que sedicentes socialistas, como en Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura, pudiesen intervenir en el tema de las farmacias.

Nada más, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Fuentes.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, de lo que digan los colegios de farmacéuticos, responderán ellos, y de lo que escriba el señor García de Enterría, responderá él. Lo demás son fantasías de su imaginación. Además, con una incongruencia bien notable, porque se compadece muy mal todo ese montaje que hace, aquí y ahora, de acuerdos subrepticios entre la organización colegial farmacéutica y la Administración, cuando lo cierto es que tal acuerdo no se produce y ahí están los hechos para demostrarlo. Su razonamiento carece de toda consecuencia, tiene que reconocerlo. Usted monta todo el argumento sobre que se ha llegado a unos acuerdos que no hay y la conclusión a la que llega es absurda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GUTIERREZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EL GOBIERNO CONCRETAR LA OFERTA DE PLAZAS PARA ESTE AÑO DE MIR PARA LA FORMACION ESPECIALIZADA DE MEDICOS, FARMACEUTICOS Y OTROS TITULADOS UNIVERSITARIOS EN EL CAMPO DE LA ASISTENCIA SANITARIA? (Número de expediente 180/000312)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 26, de don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Gutiérrez.

El señor **GUTIERREZ MOLINA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor ministro, el objeto de mi pregunta es doble, con independencia del aspecto meramente cuantitativo de la misma. En primer lugar, quiero aprovechar la presencia del señor ministro para —como él ha hecho en otras ocasiones— recordar la entrada en vigor, en el año 1995, de las normas comunitarias por las que se exige formación en medicina familiar y comunitaria a aquellos médicos licenciados con posterioridad al año 1995.

En segundo lugar, también quiero poner de manifiesto, señor ministro, la adecuación de la convocatoria general de formación en todas las especialidades, no sólo de médicos sino de farmacéuticos, químicos, biólogos, psicólogos, radiofísicos, etcétera, que conforman el doble objetivo de la pregunta. Pero si doble es el objetivo, señor ministro, señorías, única es la conclusión que late implícita en la cuestión: la necesidad de tener claro —como S. S. lo tiene sin duda— que del número adecuado de las plazas que he desglosado va a depender la optimización de los recursos, la optimización de la gestión de los hospitales, en materia tan fundamental como la de personal. De ahí el interés de que S. S. concrete la oferta de plazas de MIR este año para la formación especializada de médicos, físicos, químicos, biólogos y otros titulados universitarios en el campo de la asistencia sanitaria.

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Gutiérrez Molina.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

Comparto con S. S. la valoración que hace respecto a la importancia que tiene para el Sistema Nacional de Salud, en definitiva para una buena atención sanitaria de la población española, la formación de especialistas y el mantenimiento de este excelente sistema de formación en que consiste el MIR, que permite a España disponer de profesionales altamente cualificados, comparables en su capacitación profesional con los mejores de Europa.

Conscientes de esa preocupación, se han adoptado las medidas para mantener la oferta de tasas para estos profesionales y, a estos efectos, la comisión interministerial constituida por los ministerios de Sanidad y Consumo y Educación, es la que aprueba la oferta de estas plazas. Esta propuesta se realiza después de haber oído a los consejos nacionales de especialidades médicas y farmacéuticas, al comité asesor de especialidades de enfermería, y, en este caso, también al pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

La entrada en vigor, en 1995, de normas comunitarias por las que se exige formación específica en medi-

cina de familia a los médicos licenciados con posterioridad a 1995, originó que la convocatoria normal de plazas para esta especialidad se dividiera en dos, una general y otra específica, de medicina familiar y comunitaria. Este año se han ofertado 5.104 plazas para la formación especializada en titulados superiores, y la convocatoria se ha efectuado en dos órdenes ministeriales diferentes, una general y otra específica, de medicina familiar y comunitaria. La convocatoria específica está reservada para médicos que hayan finalizado sus estudios después de enero de 1995. Esta incluye 1.462 plazas, fue publicada el julio, el examen se realizó el 28 de septiembre y la adjudicación de plazas durante la semana del 18 al 21. La convocatoria general se publicó en el «BOE» de 11 de octubre y se ofertan 3.358 plazas de médicos, 167 de farmacéuticos, 16 de químicos, 24 de biólogos, 64 de psicólogos y 13 de radiofísicos. Está previsto que el examen se celebre el 8 de febrero y la adjudicación de plazas a partir del 5 de abril de 1997.

Simultáneamente a la convocatoria específica se publicó la convocatoria para la formación matronas con 101 plazas ofertadas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCIA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA NEGOCIADO EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA CON LOS SECTORES AFECTADOS LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LA RED DE CENTROS PARA LA PLANIFICACION DE LA EDUCACION SECUNDARIA? (Número de expediente 180/000299)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 13, de doña Amparo Valcarce García, del Grupo Socialista.

La señora **VALCARCE GARCIA**: Señora ministra, hemos asistido a un comienzo del curso escolar en el que se han sucedido las protestas por la falta de profesores, por las insuficiencias del transporte escolar, por el precio de los comedores, en fin, por los recortes a la enseñanza pública en el presupuesto de educación y por una desafortunada circular al comienzo de curso, que usted se negó a retirar.

Así, pues, mi pregunta es la siguiente: ¿Ha negociado el Ministerio de Educación y Cultura con los sectores afectados, las modificaciones introducidas en la red de centros para la planificación de la enseñanza secundaria?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Valcarce.

Señora Ministra de Educación y Cultura.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor Presidente.

Aprovecho para recordar a la señora Diputada que me formula la pregunta que los recortes que ella así llama se han producido en una cuantía mucho menor por el Gobierno del Partido Popular, que los que habían tenido lugar en diciembre de 1995 por el Partido Socialista, de su propio Grupo. **(Rumores.)** Sí, señorías, 135.000 millones recortó en diciembre de 1995 el Partido Socialista y 8.100 millones ha recortado el Gobierno del Partido Popular en mayo de 1996. Por tanto, creo que las cifras son claras. De esos 135.000 millones, es cierto que 125.000 correspondían a transferencias a las universidades, pero no es menos cierto que otros 20.000 correspondían a los recortes del presupuesto del año 1995. Por tanto, entre 20.000 y 8.000, la diferencia es más del 50 por ciento.

Supongo que la pregunta de S. S. se refiere a si hemos negociado la red de centros. Sabe S. S. que como consecuencia de las demandas razonables de los padres del medio rural, que convocaron una manifestación a la que asistieron más de 70.000, incluso a pesar de la lluvia en la semana siguiente a que el Partido Popular se hiciera cargo del Gobierno, el ministerio emprendió toda una campaña de diálogo, tanto con los padres, como con los sindicatos de profesores, los ayuntamientos y las comunidades autónomas. Fruto de ello se ha logrado que lo que era un problema generalizado en todo el mundo rural, sean únicamente algunos casos muy localizados los que no cumplen los criterios generales que el Gobierno ha establecido para mantener la enseñanza secundaria en los centros de enseñanza primaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCIA**: señora Ministra, los recortes a los que yo he hecho referencia afectaban muy directamente a la calidad de la enseñanza y afectan muy directamente a los bolsillos de las familias menos favorecidas.

Señora ministra, los recortes que usted ha llevado a cabo han dejado en una situación desfavorable la nueva red de centros, pero también han afectado muy negativamente a las familias, a las que usted pensaba incrementar nada menos que en un 35 por ciento el precio de los comedores escolares. Eso, señora ministra, es un recorte. Y es un recorte que afecta a muchos

ciudadanos, pero, sobre todo, a aquellos que están en una situación menos favorable.

Señora ministra, yo creo que usted no ha entendido la pregunta. Usted no se ha referido a la negociación que prometió poner en marcha para la modificación de la red de centros. Ustedes hicieron una modificación de urgencia, pero también anunció que harían un amplio debate para modificar la red de centros. Señora ministra, está muy claro que usted no va a abrir ese debate. Está muy claro que usted no va a negociar con los directamente afectados, sindicatos de la enseñanza y federaciones de las APA.

Señora ministra, ¿tiene usted acaso intención de recibir a la plataforma por la enseñanza pública, que está en este momento altamente preocupada por los recortes que afectan a la enseñanza pública? Señora ministra, ¿tiene usted, de verdad, intención de abrir un período de consultas con las comunidades autónomas que no han recibido todavía transferencias en materia de educación? Señora ministra, si tiene un modelo, un proyecto de red de centros, si quiere abrir de verdad un debate, hágalo. De lo contrario entenderemos que no tiene ningún proyecto para la educación de este país.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor Presidente.

Quiero tranquilizar a S. S. porque si lo que le preocupa de verdad es saber si hemos abierto un diálogo y una negociación para el establecimiento de la futura red de centros, puedo asegurarle que no otra cosa se ha hecho desde que este Gobierno se hizo cargo del Ministerio de Educación y Cultura, teniendo yo el honor de presidirlo, en el mes de mayo.

Señoría, en la primera negociación, tanto con los sindicatos de profesores como con las asociaciones de padres, con las comunidades autónomas o con los ayuntamientos afectados, se mantuvieron una serie de conversaciones que han fructificado en que el problema que entonces en el mundo rural afectaba a 11.000 alumnos, en este momento se halle resuelto prácticamente en su totalidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Si resulta que cuando resolvemos un problema no le interesa...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Quiero terminar, señor Presidente, diciéndole que no solamente he recibido ya a la plataforma de la enseñanza pública, sino que tengo previsto recibirla también en el futuro.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR CLOTAS I CIERCO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL MINISTERIO DEFINITIVA O PROVISIONAL LA NUEVA SEDE PREVISTA PARA LA FILMOTECA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/000303)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 17, de don Salvador Clotas, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora ministra, su ministerio ha anunciado el traslado de la sede de la Filmoteca Española al palacio de Perales y ha dicho que eso representaba un gran ahorro. Sin embargo, ha dejado de decir muchísimas cosas. No ha dicho, siquiera, si eso va a ser definitivo o provisional. No ha dicho si se traslada todo o si el voltio, como suponemos, el almacén, que es algo difícil de trasladar, se va a mantener en la Ciudad de la Imagen. No ha dicho qué van a hacer de los 8.600 metros cuadrados que la comunidad de Madrid cedió a la Filmoteca Española en la Ciudad de la Imagen. No ha dicho cuánto va a costar la remodelación del palacio. No ha dicho cuándo va a estar a punto. Y no ha dicho, sobre todo, qué va a hacer con la partida prevista en el convenio que firmó su ministerio con el Moptma y que, si no recuerdo mal, eran casi 2.000 millones de pesetas, para esa Filmoteca Española en la Ciudad de la Imagen. Son tantos los interrogantes y tantas las preocupaciones que suscitan que, con esta pregunta, señora ministra, le doy ocasión de explicar lo que de verdad van a hacer con la Filmoteca Española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Clotas.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, usted lo sabe muy bien, la Filmoteca va a contar en el palacio de Perales, en la calle Magdalena,

de Madrid, con una sede estable, cuya proximidad con el cine Doré permitirá la excelente coordinación de las actividades frente a ambos centros. Y, lo que es más interesante, permitirá también que se rehabilite uno de los palacios más importantes de Madrid, uno de los edificios emblemáticos del centro, que con esta ocupación por parte de un edificio oficial de la importancia de la Filmoteca Española permitirá que se mantenga, se rehabilite y se conserve para disfrute de los madrileños.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señora ministra, me parece muy bien que se rehabiliten los palacios. Eso no tiene nada que ver con los problemas de la Filmoteca Española.

Por su respuesta, no he entendido si van a trasladar el voltio o no, pero sí he entendido, señora ministra, que ustedes no saben lo que es una filmoteca moderna. Ustedes ignoran absolutamente que una filmoteca es para conservar, pero también para restaurar e investigar, y que no es bueno que estén dos cosas tan fundamentales como la sede y el voltio o el almacén separados por varios kilómetros. Su respuesta me confirma que no han hecho ustedes estudios. Además, me confirma que, una vez más, desprecian la cinematografía. Con esa decisión de restar esos millones previstos en el convenio firmado que antes le citaba, le van a privar de ser una filmoteca modélica en un proyecto modélico, como es el de la Ciudad de la Imagen, que parece que ustedes aprecian muy poco.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Clotas.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quisiera decir a S. S. que las prioridades del Gobierno en esta materia son clarísimas. Los criterios son los siguientes: primero, nuestra obligación es velar por la conservación y la salvaguarda del patrimonio cinematográfico español y, por tanto, dotar a la filmoteca de unas instalaciones adecuadas; segundo, tenemos obligación también de dar el mejor servicio posible a los usuarios de la filmoteca y a los investigadores de sus fondos; y, tercero, señorita, hacerlo con la mayor rapidez y con el menor coste posible. La solución del palacio de Perales cumple con estos tres criterios, a los que hay que añadir el de la rehabilitación de un edificio emblemático.

En primer lugar, señorita, cuenta con 6.000 metros cuadrados de superficie y con una magnífica infraestructura de climatización, almacenamiento y zonas para el público. En segundo término, permite tener las oficinas y las dependencias administrativas, el archivo de copias y el centro de consulta y visionado de películas y vídeos en un lugar céntrico y muy bien comunicado, muchísimo más accesible que si estuviera en la sede a la que usted hace referencia. Y en tercer lugar, hay que tener también en cuenta que nos va a costar diez veces menos que el proyecto de la Ciudad de la Imagen, y que va a ser una realidad en pocos meses que va a asegurar ese edificio del patrimonio histórico-artístico de Madrid.

¿Cuál es la diferencia con la Sociedad de la Imagen? Que el proyecto del que usted habla iba a costar nada menos que 2.000 millones de pesetas, iba a ser por su ubicación bastante más incómodo para los usuarios y, sobre todo, que desde el año 1993 los gobiernos de su grupo están diciendo que es un proyecto importantísimo, pero la verdad es que han pasado tres años y por ahora lo que han conseguido es hacer una maqueta.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON FEDERICO JAVIER SOUVIRON GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA ASEGURAR EL ESTABLECIMIENTO EN MALAGA DE LA OFICINA PARA EL MEDITERRANEO DEL COMITE ESPAÑOL UNION MUNDIAL PARA LA NATURALEZA? (Número de expediente 180/000306)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 20, de don Federico Souvirón García, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Souvirón.

El señor **SOUVIRON GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señora ministra, desde que la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza decidió, en su última asamblea general, celebrada el año pasado en Argentina, tratar los problemas que afectan al Mediterráneo de forma integrada a través del establecimiento de una oficina específica para la zona, sabemos que fueron numerosos los países y varias las ciudades que se postularon para tener en su seno la sede de esta oficina.

Nos parece justo felicitar al Ministerio del Medio Ambiente y a las personas que en su nombre negocia-

ron para conseguir que el consenso mayoritario de los miembros de la Unión se decantara al final por la candidatura española. Es un dato más que viene a confirmar que la política medioambiental del Gobierno no está precisamente centrada en declaraciones de buenas intenciones, como se demostró principalmente con la propia creación del ministerio, dato que a mí me parece también importante y que ha ayudado a que estos países se decanten por la sede española.

La designación de Málaga nos parece acertada y justa, no sólo porque sea una de las grandes urbes del Mediterráneo, o porque tenga facilidad de comunicación aérea con las principales ciudades del mundo por su situación geográfica, la importancia de sus zonas naturales o su riqueza botánica, sino también, y principalmente, por la sensibilidad demostrada por sus organismos privados y públicos, por el Ayuntamiento al frente de todos, para tratar de conseguir este logro. La Carta Verde de Málaga, como usted sabe, es un documento innovador y muy valorado dentro de los foros especializados, que ha unido a Málaga con las labores de conservación de la naturaleza. Queremos decirle que la oportunidad que se le da a Málaga de cumplir sus fines estratégicos, de ser capital de la conservación y del medio ambiente y de la calidad de vida, va sin duda a ser aprovechada.

Son todos estos argumentos los que alimentan mi interés para formularle esta pregunta, porque nos interesa conocer cuál es el camino que hemos andado hasta ahora para saber cuál es el que nos queda. Señora Ministra, ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno para asegurar el establecimiento en Málaga de la oficina para el Mediterráneo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Souvirón. Señora Ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor Presidente.

Como es justo dar a cada uno lo suyo, he de decir que esta ministra, cuando llegó al Ministerio, se encontró con que efectivamente existía esa moción aprobada en el año 1993, que asignaba una sede regional para el Mediterráneo y que todavía no estaba definido que fuera Málaga.

Posteriormente, la Junta de Andalucía, junto con el Ayuntamiento de Málaga, acordaron que debería ser Málaga. Lo que sí me he encargado de hacer desde mi llegada al ministerio es presentar una nueva moción a esta última asamblea general de la UICN, que se ha celebrado en Montreal el pasado día 23 de octubre, en donde hemos conseguido el apoyo de otros países mediterráneos para que definitivamente sea Málaga esa sede.

Dicho esto y aprobada esta resolución, lo que sí he hecho ha sido dirigirme al director general de la UICN a nivel internacional para cursarle una invitación, ya que esa resolución que ha aprobado la asamblea general de la UICN en Montreal ha asignado que, junto a la sede de Málaga, se desarrolle un programa regional de las características y condiciones que S. S. ha establecido. Tanto el representante del ministerio en Montreal, como el director general de Conservación de la Naturaleza, como las gestiones diplomáticas de nuestro cónsul allí, don José María Castroviejo, han tenido como resultado el que ha sido invitado y ha aceptado la invitación —en ello está también la alcaldesa de Málaga, doña Celia Villalobos— el director general a nivel internacional para que venga a Málaga, conozca cómo se va a desarrollar esta sede y se negocie un acuerdo del trabajo que España va a hacer en el área del Mediterráneo y que, desde luego, se va a desarrollar desde la sede regional que ha quedado definitivamente ubicada en Málaga.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO CAMPS ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PLANES TIENE EL GOBIERNO EN MATERIA DE REGENERACION DE PLAYAS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA? (Número de expediente 180/000307)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 21 de don Francisco Camps Ortiz, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Camps.

El señor **CAMPS ORTIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señora ministra, el litoral español en algunos de sus puntos, a lo largo de estos últimos años, ha tenido un fuerte deterioro debido a muchísimos motivos. Posiblemente, entre otros, hayan sido construcciones dentro del mar que han provocado cambios en las líneas de sedimento de arenas, el cambio de rumbo de algunos cauces y la construcción de algunos embalses, lo que ha hecho que en algunos puntos de este litoral se haya perdido la capacidad de regeneración de sedimentos hacia las playas y costas del litoral español.

La costa de la Comunidad Autónoma Valenciana, junto con alguna costa de otras comunidades autónomas, pero sensiblemente las provincias de Castellón y de Valencia, han sido durante estos años posiblemente las que más han sufrido este tipo de agresiones artificiales que están generando una clara regresión de la línea de costa hacia el interior, lo que ya está provocan-

do graves problemas, no sólo por el tamaño, por la longitud de la línea de playa o de la masa de arena sedimentada, sino fundamentalmente por la posibilidad de que el agua de mar se vaya filtrando por el subterráneo y vaya produciendo lo que ya ha provocado en algunos puntos del litoral valenciano: que las aguas subterráneas potables dulces se están convirtiendo en aguas no utilizables para el consumo humano ni para el riego.

Ante esta circunstancia compleja y que requiere de actuaciones lo más urgentes posibles, le preguntamos cuáles son los planes de su ministerio para regenerar las playas de las costas españolas, fundamentalmente, como decía la pregunta de hoy, de la Comunidad Valenciana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Camps.

Tiene la palabra la señora Ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor Presidente.

Comparto las razones por las cuales S. S. dice que el litoral de la Comunidad Valenciana ha planteado verdaderos problemas, pero quizá le ha faltado mencionar a S. S. una de las razones. Del urbanismo caótico se pasó a una presión urbanística bastante especulativa, y eso ha hecho que en muchas ocasiones no se haya respetado la vigente Ley de Costas. Por eso, advirtiéndole a S. S. que es imposible establecer un carácter general para cualquiera de los casos concretos que pudieran darse, hay distintas posibilidades que, como criterios generales, podrían ser la protección, la acomodación o la retirada.

La protección supone la construcción de obras de defensa que van a exigir hacer un planteamiento de costes y de sus consecuencias. En segundo lugar, la acomodación significa que las infraestructuras puedan ser acomodadas, siempre que técnicamente eso sea viable. Y por último, la retirada, que en muchas ocasiones va a ser lo más viable, supone aceptar directamente ese retroceso de la línea de costa.

En cualquier caso, y ciñéndome a la pregunta que me formula S. S., si habláramos, por ejemplo, de la costa de Castellón y Valencia, le tendría que decir que no hay ningún yacimiento de arena próximo para esa regeneración de playas, por lo cual no sólo las condiciones de impacto ambiental serían preocupantes, sino que habría que estudiar el coste de traer arena para hacer esas playas artificiales porque resultaría excesivamente costoso. En muchas ocasiones habrá que hablar de la retirada y del cumplimiento estricto de la Ley de Costas vigente y, además, sancionada, como sabe muy bien S. S., con carácter de constitucionalidad por el Tribunal Constitucional en aquellos artículos en los que lo ha sido y, en los que no, estamos en vías de

modificarlos para adaptarlos en ese criterio de competencias concurrentes que se plantean en este momento y que traen al litoral español bastantes problemas. En general, sí le puedo asegurar que en esta línea de cumplir la legalidad vigente, lo que haremos será un estudio y un control exhaustivo de los planes urbanísticos y de actuaciones que no sean nada respetuosas con la costa.

En la parte sur de Castellón y norte de Valencia habrá que hablar de un plan de gestión integral de toda la costa. Si me pregunta concretamente por Alicante, es quizás aquí donde pueda haber esa parte de protección con regeneración de playas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUIM MOLINS I AMAT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE SOLUCIONES TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA RESOLVER LOS RETRASOS EN LOS VUELOS EN EL AEROPUERTO DE MADRID, PROVOCADOS, SEGUN PARECE, POR LAS OBRAS DE AMPLIACION DE DICHO AEROPUERTO? (Número de expediente 180/000316)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 30, de don Joaquim Molins i Amat, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que tiene la palabra para formularla.

El señor **MOLINS I AMAT**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Qué soluciones tiene previsto adoptar el Gobierno, a través de AENA lógicamente, para resolver los retrasos en los vuelos en el aeropuerto de Madrid, provocados, según parece, por las obras de ampliación de dicho aeropuerto?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Molins.

El señor Ministro de Fomento tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

Tiene S. S. razón en la preocupación que subyace en la pregunta. Sin entrar en las causas, simplemente querría darle un dato: en lo que llevamos del mes de noviembre, el tráfico de vuelos en el aeropuerto de Barajas se ha incrementado en un 22 por ciento, mientras que el de pasajeros solamente lo ha hecho en un 8 por ciento. Eso tiene unas causas que no tengo tiempo de explicar aquí. Efectivamente, se ha producido una saturación no prevista, pero que era previsible.

Frente a esa situación, el Gobierno ha dado instrucciones al organismo de Aeropuertos Nacionales y ha adoptado medidas, algunas de las cuales entran en vigor hoy, miércoles, día veintisiete. En primer lugar, limitar el número de *slots*, de espacios de tiempo de entrada y salida a aquellos para los que tiene realmente capacidad el aeropuerto de Barajas, que son cincuenta a la hora, ni uno más, para lo cual se han tenido conversaciones en la tarde de ayer con todas las compañías aéreas. En segundo lugar, coordinar los planes de vuelo entre el aeropuerto de Barajas y la oficina de Bruselas, oficina que aprobaba los planes de vuelo sin tener en cuenta la capacidad real del aeropuerto de Barajas, lo que ha producido esa saturación y esa congestión. Y a medio plazo estará en funcionamiento, confío en que dentro de veintidós meses a partir del lunes próximo, la tercera pista del aeropuerto de Barajas, cuya adjudicación espero que realice el consejo de administración de AENA el próximo lunes. Con ello y con algunas otras medidas complementarias de menor nivel, deberá empezar a descongestionarse el funcionamiento del aeropuerto de Barajas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

El señor Molins tiene la palabra.

El señor **MOLINS I AMAT**: Agradezco al señor ministro la respuesta. Entiendo, por tanto, que la causa que está provocando estos retrasos es, fundamentalmente, el incremento de tráfico en el aeropuerto de Madrid. Ese incremento de tráfico no puede producirse, como recordaba muy bien el señor ministro, sin la autorización de *slots* por el propio organismo de Aeropuertos Nacionales. La llave de los retrasos la tiene, en cierta manera, la propia Administración. Yo creo que deberíamos ser conscientes de que ese medio de transporte, como casi todos hoy en día pero éste en particular, tiene su afluencia de público en base a la puntualidad, puntualidad que, por otra parte, había ido muy bien hasta el mes de septiembre. Por tanto, habría que ser extraordinariamente rigurosos en la concesión de *slots*.

Respecto a la noticia de que el próximo lunes se adjudicará la pista, no sé si sería necesario, señor ministro, que discutiéramos más a fondo si ésa es la solución definitiva al tráfico del aeropuerto de Madrid. Parece ser, según los estudios que realizó el Gobierno anterior, que la tercera pista —que no va a entrar en funcionamiento hasta dentro de veintidós meses, que es el tiempo previsto para las obras— tiene validez hasta el año 2001, aproximadamente el 2002. Por tanto, sería una inversión de 50 o 55.000 millones de pesetas con validez para tres años, desde 1999 en que acabaría hasta el 2001 o 2002. No sé si valdría la pena que nos replanteáramos, el ministerio y de la mano del

ministerio la propia Comisión del Congreso de los Diputados, qué pasa con Getafe, qué pasa con Torrejón, qué pasa con un nuevo aeropuerto, si es que ésa pudiera ser la solución al aeropuerto de Madrid, y estudiáramos a fondo las decisiones definitivas.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Molins.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): La tercera pista y la nueva terminal duplican la actual capacidad del aeropuerto de Barajas y, por tanto, en una previsible evolución de tráfico aéreo eso puede alcanzar, aproximadamente, hasta el año 2015. No es una cuestión de tres o cuatro años, sino que se duplica la capacidad del aeropuerto.

Las medidas complementarias a las que me he referido antes pasan, efectivamente, por el estudio de la posibilidad de utilizar aeropuertos que existen en el ámbito de la Comunidad de Madrid y hacia los cuales podría derivarse, por ejemplo, todo el sistema de vuelos *chárter*. Eso exige unas medidas complementarias de transporte y de acondicionamiento de esos aeropuertos.

Pero la causa fundamental, el control de los *slots*, está en que como consecuencia de proceso de liberalización del tráfico aéreo y la aparición de nuevas compañías...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE POLITICA GENERAL DEL GOBIERNO EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO SOBRE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PROFESORADO PERTENECIENTE AL CUERPO DE MAESTROS (Número de expediente 172/000021)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Punto cuarto del orden del día, interpelaciones urgentes.

Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre política general del Gobierno en relación al cumplimiento del acuerdo sobre mejora de la calidad de la enseñanza y de las condiciones de trabajo del profesorado perteneciente al cuerpo de maestros.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Valcarce tiene la palabra. **(El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

La señora **VALCARCE GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

El Ministerio de Educación y Cultura —el Ministerio de Educación y Ciencia en aquel momento— firmó un acuerdo con las centrales sindicales mayoritarias en la enseñanza. Ese acuerdo fue valorado por sus firmantes como pieza esencial, importante y decisiva para la implantación con calidad de la Logse. Este acuerdo, indudablemente, debió haber contribuido a implantar la educación secundaria y también a mejorar las condiciones de calidad de la educación infantil y primaria. Este acuerdo, que iba orientado a mejorar las condiciones profesionales de trabajo de los profesores pertenecientes al cuerpo de maestros, es pieza esencial en un momento en el que estamos en el umbral de las transferencias en materia de educación a las comunidades autónomas. Tiene la virtualidad de poner en buena situación a la enseñanza pública para que las comunidades autónomas puedan recibir en el año 1998, como está previsto, una red pública de educación infantil y primaria coherente, racional y de calidad y, además, recibir unas transferencias en materia de recursos humanos y, sobre todo, de profesores suficientes y adecuadas para alcanzar los objetivos de la Logse.

Este acuerdo, sin embargo, no se está cumpliendo. Este acuerdo no es el único que el Ministerio de Educación y Ciencia en su momento firmó con las centrales sindicales. Junto a esta pieza importantísima el Ministerio de Educación firmó otro acuerdo, en este caso con la enseñanza privada.

Los actuales responsables del Ministerio de Educación y Cultura sí están cumpliendo el acuerdo con la enseñanza privada. Esta es una buena noticia, pero contrasta, lamentablemente, que no se esté cumpliendo el acuerdo firmado con la enseñanza pública. Tanto más grave es porque los incumplimientos se refieren sobre todo a aspectos esenciales, como esencial es que este Gobierno haya abandonado el objetivo de la plena escolarización en educación infantil. Tanto más grave cuanto que ha decidido concertar el nivel de educación infantil con la enseñanza privada. Tanto más grave porque se apoya a la enseñanza privada con una generosa política de becas en este tramo de la enseñanza.

Incumplimientos de este Gobierno que en educación primaria afectan a ratios de calidad que incluyen, sobre todo, en el hecho de haber abandonado el objetivo de mantener una oferta diversificada de colegios públicos de educación primaria en el medio urbano. Incumplimientos de este acuerdo también en lo que se refiere a las sustituciones del profesorado de baja en los colegios públicos. Ello es grave para la calidad de la enseñanza, pero es más grave para la imagen de los centros públicos.

También se ha incumplido el acuerdo, puesto que la circular de comienzo de curso que la señora ministra se negó a retirar no contemplaba la equiparación en la

jornada lectiva de los maestros que han accedido a la educación secundaria con el resto de los profesores de la educación secundaria.

Se han incumplido los compromisos con los maestros itinerantes en los CRA. Se han incumplido los compromisos de convocar pruebas para la adquisición de nuevas especialidades. Se han incumplido los compromisos de convocar licencias por estudios. Y con la decisión de no dar una solución a la red de centros de la educación secundaria, se han cercenado las expectativas de muchos maestros para acceder a este nivel educativo.

Hasta tal punto se ha incumplido este acuerdo que ni siquiera se ha constituido en la mayor parte de las direcciones provinciales de Educación y Ciencia las comisiones provinciales de seguimiento. En alguna provincia se ha llegado a extremos tan graves que los sindicatos ya no admiten como interlocutor al responsable del ministerio en la provincia. Por ello, mi grupo parlamentario insta al Gobierno no sólo para que cumpla este acuerdo, sino para que lo cumpla con urgencia.

Nuestras preguntas son claras. ¿Qué política van a seguir en materia de plantillas? ¿Qué política van a seguir en materia de plantillas, referido a la educación infantil y primaria? Y más concretamente, ¿han abandonado ustedes el objetivo de cubrir todas las plazas de especialistas? Esto es algo contenido en el acuerdo. Queremos saber si van a cumplir este objetivo.

De todas las plantillas de la educación infantil y primaria, queremos saber qué grado de compromiso tiene este Gobierno con la escuela rural. Por ello, nuestra pregunta es muy clara. ¿Qué políticas de personal, de dotación de plantillas, van a seguir con los colegios rurales agrupados, pieza esencial de calidad para el medio rural? ¿Qué política va a seguir este Gobierno para seguir trabajando en alcanzar la estabilidad del profesorado, sobre todo, del profesorado en las ciudades en las cuales los movimientos de población hacen muy frecuente las reconversiones de determinadas plazas? ¿Qué van a hacer ustedes por la estabilidad del profesorado? ¿Qué va a hacer este Gobierno para cumplir el acuerdo en lo que se refiere a los profesores del cuerpo de maestros que están impartiendo educación secundaria? Queremos saber si van a cumplir el compromiso de equiparar la jornada lectiva de estos profesores con la del resto de los profesores de los institutos de educación secundaria, compromiso contenido en el acuerdo. Queremos saber si van a abrir, dentro de la mesa sectorial del profesorado, un período de negociaciones para abordar la equiparación de las retribuciones del profesorado del cuerpo de maestros con las de los del cuerpo de educación secundaria. ¿Qué planes, qué políticas tienen para convocar las nuevas especialidades resultantes de la implantación de la Logse? ¿Qué políticas tienen para convocar pruebas para nuevas especialidades? Es indispensable para no cercenar

las expectativas de muchos maestros que desean acceder, porque tienen la titulación, a una nueva especialidad. Si son importantes las condiciones de trabajo del profesorado, si es importante el número de profesores de los cuales dispone un centro, si es importante el trabajo por las ratios en la educación infantil y primaria como medida de calidad, tanto más importante, tanto más esencial, es trabajar por la formación del profesorado.

Por ello, nosotros queremos saber qué medidas, qué políticas van a adoptar para cumplir estos acuerdos en lo que se refiere a formación del profesorado. Nuestra pregunta es: ¿van a convocar las licencias por estudios previstas en este acuerdo? Para nosotros es absolutamente esencial trabajar por la calidad de la enseñanza. Para trabajar por la calidad de la enseñanza también es absolutamente esencial cumplir con unos requisitos mínimos de calidad. Esos requisitos mínimos de calidad se refieren a las ratios y las ratios previstas en este acuerdo garantizan unas plantillas cuya atención a la enseñanza infantil y primaria, y muy especialmente a este nivel educativo en las zonas rurales, puede y debe mejorar las condiciones de calidad de implantación de la Logse, pero también puede y debe mejorar las condiciones profesionales de trabajo de los maestros.

Por eso instamos a este Gobierno a que cumpla el acuerdo firmado por los sindicatos de la enseñanza mayoritarios en el sector con el Ministerio de Educación y Cultura. No cumplirlo supone dar un paso atrás gravísimo en la implantación de la Logse. No cumplirlo supone romper una tradición que es el mantenimiento de un debate, de un contacto permanente y de un trabajo coordinado basado en la voluntad de trabajar junto con los sindicatos. En la enseñanza hay una piedra angular que debemos tener muy en cuenta para avanzar, que es la situación del profesorado. Si no cumplimos este acuerdo, la marcha atrás será importante y las expectativas del profesorado se verán truncadas en el nivel básico de la educación de un país, que es la educación obligatoria y, sobre todo, aquella que afecta a los primeros niveles, como es la educación infantil y la educación primaria. Porque si es importante avanzar en la gratuidad, si es importante avanzar en la igualdad de oportunidades de todos los niños y niñas de este país, también es muy importante avanzar en la calidad de la educación que se imparte en estos primeros años. Con este acuerdo estamos consiguiendo que esa piedra angular del trabajo en la calidad de la enseñanza, que son los maestros, puedan ver, por una parte, mejoradas sus condiciones de trabajo y, por otra, que se vea reconocido su esfuerzo y su trabajo por la calidad.

Nosotros, además de solicitar la respuesta a las preguntas que se han formulado, pedimos también el cumplimiento del acuerdo. Pensamos que en un momento en el que las transferencias en materia de educación deben ir preparándose escalonadamente, tal co-

mo preveía este acuerdo, es importante que la red que se transfiera a las comunidades autónomas y el número de profesores y sus condiciones de trabajo sea coherente, racional, equilibrado y al servicio de una enseñanza pública de calidad.

El cumplimiento de este acuerdo debe conducirnos a un nivel importante de colaboración, como la que ha habido en la etapa anterior, y rogamos al nuevo Gobierno que mantenga, reabra y aumente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Valcarce.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Ministra de Educación y Cultura.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, la verdad que me satisface especialmente estar hoy aquí dando respuesta a esta interpelación del Grupo Socialista, por varios motivos. Primero, porque siempre es una satisfacción para un Ministro del Gobierno poder explicar, subiendo a esta tribuna, sus objetivos y sus políticas; segundo, porque satisface también comprobar que el Parlamento se está recuperando como centro de la vida política, este era un objetivo de nuestro grupo en la anterior legislatura y es una realidad de la que yo me alegro, y supongo que también toda la Cámara; y en tercer lugar, señoría, porque tanto S. S. como yo compartimos la preocupación por la mejora en la calidad de la enseñanza. Quiero agradecer a S. S. el tono de la interpelación y asegurarle que el acuerdo al que ha hecho referencia se está cumpliendo. La verdad, señoría, es que quizá hay cierta diferencia de enfoque en cómo medimos la calidad de la enseñanza —y me gustaría que en otro momento tuviéramos ocasión de debatir sobre ello con detenimiento—, pero, al menos, creo que estaremos de acuerdo en que se trata de una cuestión prioritaria y fundamental para la sociedad española. Esta diferencia de enfoque en la calidad, también nos lleva a otras diferencias de criterio con S. S. y con el grupo que S. S. representa.

Me gustaría oír alguna vez a alguien de su grupo, aunque sea una breve referencia, la preocupación que su grupo tiene por lo que los niños aprenden, siempre oigo hablar de una preocupación enorme por los medios que se emplean en la enseñanza (cuántos profesores, qué ratios, cuántos metros cuadrados, cuántos metros cúbicos, cuántas aulas, cuántos centros), pero veo escasa preocupación en el grupo de S. S. por lo que los niños aprenden. Su jefe de filas, el ex Presidente del Gobierno, parece que acaba de descubrir que una de las consecuencias de las reformas de sus gobiernos durante los últimos catorce años, es que los niños andaluces no conocen la geografía de los ríos es-

pañoles. A lo mejor, si les pregunta por algunos hechos importantes de la historia de España, descubre que tampoco han oído jamás hablar de ellos, a pesar de que han estado diez años, en el sistema obligatorio en nuestras escuelas.

Una vez señalada la diferencia que hay entre cómo entendemos nosotros la calidad de la enseñanza por los resultados y cómo ustedes, creo yo, hacen un excesivo hincapié en los medios —sin dejar de reconocer que los medios tengan su importancia—, quisiera centrarme en la interpelación que S. S. me hace hoy.

Me gustaría decir que hay cosas que, evidentemente, nos diferencian. Lo primero que nos diferencia —y creo que eso hay que dejarlo claro— es que su partido ha gobernado España durante los últimos catorce años —catorce, señoría—, que en estos años se ha gestado la reforma educativa que ahora estamos implantando y que se ha anticipado, como tuve ocasión de decir aquí en respuesta a una interpelación de su compañero de grupo el señor Romero, en mi opinión, de manera irresponsable. A pesar de la jungla normativa de leyes, decretos, órdenes ministeriales, instrucciones, circulares, resoluciones y demás disposiciones de todo rango y condición que se han adoptado en materia educativa en los últimos años, resulta que en el punto de la reforma en que nos encontramos, parece que había demasiadas cosas por resolver, que todavía quedaban muchísimas incógnitas cuando ustedes, por virtud del voto de los españoles, nos traspasaron el honor de gobernar España.

En esos catorce años, señoría, ustedes diseñaron una red de centros que no respondía a las necesidades del sistema y tampoco tenía en cuenta la voluntad de los padres de los alumnos. El Gobierno del Partido Popular, en los tres meses que transcurrieron desde que nos hicimos cargo del Gobierno hasta que el curso comenzó, ha modificado esa red y ha resuelto la inmensa mayoría de los problemas que había planteados, algunos muy graves desde el punto de vista de mucha gente.

En esos catorce años, han diseñado ustedes unos planes y unos programas de estudio que ignoran totalmente temas fundamentales y en eso, resulta estar de acuerdo el ex Presidente del Gobierno, que al parecer se ha enterado la semana pasada, como si estos catorce años nada tuvieran que ver con él. Me alegro de que ahora comparta con nosotros esta preocupación y quiero decirle, además, por la importancia que esta cuestión tiene para el futuro de la sociedad española, que me gustaría contar con su apoyo para corregir aquellas cuestiones que de manera excesivamente desapercibida, se han ido plasmando en la parte negativa de nuestros planes de estudios.

Le decía, señoría, que ustedes han tenido catorce años para prever las necesidades del profesorado y para organizarlo y parece que no se dan cuenta de que la reforma plantea problemas con los maestros hasta fe-

brero de 1996, que es justamente cuando firman el acuerdo por el que S. S. ahora me interpela. Bueno, pues después de catorce años y con lo que yo creo que es algo de desparpajo, se piden cuentas a los que llevamos sólo seis meses de por qué no hemos resuelto los problemas que ustedes mismos habían creado en este tiempo. Creo que S. S. tiene que tener paciencia; espere S. S. a que nosotros programemos un curso completo y verá cómo podemos ser más eficientes. No necesitamos tanto tiempo, porque en mayo de este año el curso 1996-97 estaba ya completamente programado en lo esencial, o por lo menos debería haberlo estado. Bastante hemos conseguido con arreglar la red de centros que ustedes habían dejado preparada, con niños que tenían que pasarse casi tres horas al día en un autobús, habiendo hecho posible —creemos nosotros—, que esto se haya arreglado.

En fin, señoría, lo que nos distingue, primero, es que ustedes han gobernado catorce años y que yo soy ministra sólo hace seis meses. Además, creo que a usted se le han olvidado muy pronto algunas cosas de esos catorce años. Creo que S. S. no debían hacer responsables a los demás de sus errores, porque la verdad es que la reforma es suya, suyos fueron los planes de estudio y suyos, en la mayor parte, los problemas que hay en este curso.

Además de esa diferencia, señoría, yo creo que hay una muy importante y es la forma de hacer política, porque estos catorce años no se han caracterizado precisamente en el Gobierno del Partido Socialista por su transparencia y, para decirlo de un modo suave, tampoco por el ambiente ético que había alrededor. A lo mejor a usted le parece bien que un Gobierno en funciones, con unas elecciones ya convocadas y en las que se pensaba que probablemente iba a perder el Partido Socialista, en plena campaña electoral se dedique a firmar compromisos de todo tipo con ayuntamientos, con comunidades, entidades públicas y privadas, sindicatos, etcétera, que van a hipotecar al Gobierno que llega a continuación, aunque muchos de esos compromisos sean convenios firmados sin consignación presupuestaria alguna, o sencillamente son convenios imposibles de cumplir. Ustedes sabían que no les iba a tocar cumplirlos y que podrían reprochárselo al Gobierno que no fue el que los firmó sino aquel que está obligado a cumplirlos.

La verdad, señorías, que a estas alturas no nos sorprende ni nos cuesta reconocer que ésta es una diferencia de estilo que caracteriza a ambos grupos, porque aquí tampoco coincidimos, nuestro estilo es enteramente diferente; nuestro estilo es cumplir los acuerdos que firmamos. En lo que sea posible, cumpliremos todo aquello que ustedes firmaron, aunque fuera en el mes de febrero, en plena campaña electoral; en lo que no sea posible, lo renegociaremos si hace falta pero no dejaremos de recordarles que, desde nuestro punto de vista, es una falta de ética firmar acuer-

dos en campaña electoral cuando se sabe que luego no se pueden cumplir.

Da la casualidad, señoría, de que el acuerdo al que S. S. se ha referido lo estamos cumpliendo en la medida y en los plazos previstos en el mismo acuerdo, con una excepción que le reconozco aquí, señoría. Hay una cosa que no cumplimos y que no parece podamos cumplir fácilmente: el punto vigésimo de ese acuerdo sobre la convocatoria de un turno especial para maestros de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica. ¿Por qué no lo cumplimos? Porque, señoría, resulta que hay una sentencia del Tribunal Supremo, de fecha 19 de abril, es decir, después de la firma del acuerdo pero aún con un Gobierno de su grupo, que rechaza los argumentos que sirvieron de fundamento a este apartado número 20 y establece textualmente la doctrina legal que dice: Los funcionarios públicos pertenecientes a los servicios de orientación escolar y vocacional del Ministerio de Educación y Ciencia no tienen derecho a pertenecer a título personal al grupo A. Por tanto, señorías, es difícil que nosotros cumplamos ese acuerdo en esos términos. Vamos a estudiar si es viable algún otro modo de aplicar lo dispuesto en el acuerdo y cuál es su posible plasmación legal. Eso es exactamente lo que estamos haciendo.

Respecto a los otros 21 puntos del acuerdo, lo cierto es que, en general, se están cumpliendo todos. Voy a revisarlos uno a uno puesto que S. S. tiene interés y me pregunta por ello. Los cinco primeros puntos del acuerdo tienen un horizonte temporal que llega hasta el año 2000, por lo que una evaluación en tan sólo seis meses no parece que tenga mucho sentido. Hacen referencia a las plantillas del profesorado, a su relación con el número de alumnos, y el dato más significativo es que en los centros de educación primaria —esas cosas que tanto preocupan a ustedes—, señoría, la ratio alumnos-profesor ha bajado en este curso —fíjese, señoría— de 17,58 alumnos-profesor a 15,01 alumnos-profesor. Por tanto, señoría, lo que este acuerdo persigue, que haya menos alumnos por profesor, se está cumpliendo de manera importante.

En el punto 6 se establecen previsiones de negociación para la revisión anual de la red de centros de primaria y de infantil y también para sus plantillas. Esa negociación va a ser tratada en las próximas mesas sectoriales, que ya están convocadas, y, además, será objeto de tratamiento en las mesas provinciales por lo que el cumplimiento de este apartado del punto seis está en proceso de realización.

En cuanto al punto 7, la cobertura de sustituciones con personal funcionario interino podrá realizarse en el plazo señalado en el acuerdo siempre que no se sobrepase en cada provincia el cupo del 3 por ciento del profesorado asignado a esa finalidad que, como muy bien sabe S. S., es el porcentaje que se supone cubre más que de sobra las incidencias por enfermedad.

El punto 8 no supone sino continuar con las directrices de cursos anteriores y el punto 9 se refiere a una agilización de la gestión en la que ya se está trabajando.

La cuantía de las ayudas asistenciales para atender siniestros de los vehículos de los profesores itinerantes se ha elevado a un millón de pesetas, con lo que el punto 10 del acuerdo también ha sido ya atendido. Los puntos 11, 12, 13 y 14 sobre maestros con destino provisional por modificación de plantillas tampoco plantean problema alguno en la práctica. El supuesto del punto 11 no se ha producido, el punto 14 ya se cumple y los puntos 12 y 13 se recogen literalmente en las instrucciones de la Subsecretaría para el comienzo del curso.

En cuanto a lo que preocupaba a S. S., tengo que decirle que se están ofreciendo cursos de especialización, convocando pruebas para adquisición de especialidades y en el año 1977 se convocarán 600 licencias de estudio —cuestión que tanto preocupa como se puede ver en las preguntas de S. S.—, para el conjunto del profesorado, con lo cual se cumplen los puntos 15 y 16.

Respecto a los maestros adscritos al primer ciclo de la ESO, la orden de 29 de febrero derogó el apartado 87 de las instrucciones que regulaban la organización y el funcionamiento de los institutos de secundaria por las que se establecía un horario diferente para los maestros. Por tanto, si la orden es de 29 de febrero, no se me haga a mí responsable de esto.

Los puntos que quedan, señorías, son temas de trabajo de las futuras mesas sectoriales y serán objeto de estudio y de discusión de acuerdo con las previsiones del propio acuerdo.

Termino ya, señor Presidente, señorías; resumo y concluyo. Se trata de un acuerdo que ha sido firmado por un Gobierno en funciones, en plena campaña electoral, en unas condiciones y de un modo que, desde luego, nosotros no lo hubiéramos hecho, pero lo estamos cumpliendo en términos generales, señoría. En lo que no podamos o no consideremos conveniente cumplirlo, lo renegociaremos y, en todo caso, le reitero nuestra firme apuesta por una enseñanza libre, por una enseñanza de calidad y por una calidad medida, si S. S. lo quiere, en ratios o en estadísticas, que tanto gustan a su grupo. Las estadísticas también nos son favorables (el número de profesores, el número de aulas, de laboratorios, de gimnasios, de asignaturas optativas, de institutos, de maestros, la cantidad de maestros que hay cuidando un recreo, un comedor, etcétera); pero no sólo midiendo los medios; vamos a medir también la calidad principalmente en los resultados del sistema, en lo que los alumnos aprenden, en la preparación que tienen los alumnos cuando se acercan al mundo del trabajo, a la universidad; en su cultura, en su conocimiento de la literatura, de la geografía, de la historia de España o de la ciencia y en su formación como personas. Esa es la verdadera calidad de la educación y así es como la vamos a medir.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Ministra.

Para un turno de réplica tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCIA**: Señora Ministra, los acuerdos, entiende mi grupo, que están para cumplirlos y los acuerdos los firma quien tiene la competencia para firmarlos. Creo que usted ha sido hoy absolutamente irresponsable diciendo que un acuerdo firmado en determinada fecha no tiene validez. Eso, señora Ministra, es una absoluta irresponsabilidad. **(Rumores y protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Silencio, señorías.

La señora **VALCARCE GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

El acuerdo ha sido firmado con las centrales sindicales mayoritarias en el sector. Creo, además, que es un absoluto desprecio —no podía ser menos— hacia el Gobierno anterior; pero, sobre todo, un absoluto y total desprecio hacia las centrales sindicales firmantes de ese acuerdo. Eso, señora Ministra, invalida a usted para continuar negociando con las centrales sindicales ninguna mejora por la calidad de la enseñanza y por la educación de este país.

Señora Ministra, los acuerdos se firman cuando están maduros. Usted sabe que este acuerdo llevó largas e importantes negociaciones, que cristalizó en el momento que estaba maduro y que las centrales sindicales y el ministerio en su momento han valorado positivamente para conseguir los objetivos de implantación de la Logse.

Pero, además, señora Ministra, usted que inició su discurso señalando la importancia de reabrir el debate en el Parlamento sobre la educación, me parece que a continuación no ha estado a la altura de las circunstancias, porque la mayor parte de su discurso hoy no se refería a lo que aquí nos trae y eso, señora Ministra, es el mayor desprecio que se puede hacer a esta Cámara. Hoy venimos aquí para hablar sobre todo del cumplimiento de un acuerdo, para hablar de la calidad de la enseñanza infantil y primaria y de las mejoras para el cuerpo de maestros. Cuando desee, podemos hablar de los otros temas importantísimos que a usted le preocupan y, por favor, no diga que no preocupa al Grupo Socialista, porque usted desconoce por completo las preocupaciones del Grupo Socialista, por tanto, no las califique.

Señora Ministra, los acuerdos están para cumplirse. El anterior Gobierno en catorce años firmó seis acuerdos con las centrales sindicales del sector, y los cumplió todos. A usted le correspondía cumplir este acuerdo y no lo está haciendo. Usted cumple el de la enseñanza privada y nos parece bien, porque lo hemos

firmado nosotros y estamos de acuerdo, pero cumpla también éste. Señora Ministra, el Gobierno socialista firmó el acuerdo salarial para los funcionarios y su Gobierno lo incumple. Esta es una tónica de este gobierno: incumplir los acuerdos; incumplir los acuerdos que benefician a los ciudadanos.

Señora Ministra, por favor —le insisto—, conteste, si puede, ¿va usted a cumplir los acuerdos de infantil y primaria en lo que se refiere a mantener el objetivo de plena escolarización en educación infantil? ¿Va a cumplir el objetivo de diversificación de la oferta en la enseñanza primaria o se va a dedicar a concentrar y fusionar colegios de educación primaria? ¿Va a cumplir las 18 horas para los profesores, para los maestros? ¿Va a cumplir los acuerdos para los maestros itinerantes? señora Ministra, ¿va a cumplir el acuerdo de nuevas especialidades, que no está cumpliendo?

Señora Ministra, las licencias por estudios tenían que haberse convocado en el mes de septiembre, usted no ha convocado y sabemos que no piensa convocar las correspondientes a este año; lo hará quizá el próximo curso, bien venidas sean, pero está incumpliendo compromisos para este curso. Por favor, responda si va a cumplir este acuerdo, responda si va a cumplir estos objetivos de calidad, porque nos estamos jugando algo esencial: una red de centros y una situación del profesorado homologable en calidad para transferir a las comunidades autónomas.

La cuestión es importante no sólo porque es el momento de implantación de la Logse, sino también porque tenemos el reto de las transferencias con un umbral tan próximo como es el año 1998. Le diré una cosa, el acuerdo no es para el año 2000, sino para el curso 1998/99, y evidentemente no es algo gratuito, ése es el umbral de transferencias, por eso era importante homologar la calidad de los servicios educativos que se transferirán a las comunidades autónomas. Eso es lo que usted no ha querido mencionar ni citar.

Por cierto, usted ha respondido a cuestiones que yo no he planteado y, en consecuencia, le ruego, le insisto una vez más, que me conteste a estas cuestiones que le acabo de repetir.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Valcarce.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, tengo que decirle que el mayor desprecio que se puede hacer a esta Cámara cuando se produce el debate de una interpelación es no escuchar lo que contesta el interpelado. Ese me parece el mayor desprecio, señoría, y, la verdad, no creo que S. S. no tenga suficientes entendedoras... He dicho con toda claridad

que, pese a las condiciones en que ustedes firmaron el acuerdo, nosotros estamos cumpliendo ese acuerdo. Por tanto, señoría, lamento que traiga usted aquí escrita la réplica a mi intervención y nos la suelte como un papagayo sin escuchar lo que le estoy diciendo. **(Rumores y protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Silencio, señorías.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Le he dicho con toda precisión, señoría, de los 21 puntos del acuerdo, todos los que estábamos cumpliendo y le he dicho que el punto número 20 no se puede cumplir porque el 19 de abril, con posterioridad a la firma del acuerdo por su grupo, se ha producido una sentencia del Tribunal Supremo que lo impide; pese a ello, nosotros estamos estudiando una fórmula que haga posible una interpretación de lo que se dice en ese punto que dé satisfacción a ambas partes.

En segundo lugar, señoría, le he explicado los 21 puntos y me parece que sería un desprecio a esta Cámara volverlo a repetir, pero como S. S. se ha vuelto a referir a las licencias por estudios, repito una vez más que 600 licencias por estudios han sido convocadas en este período.

Quiero decirle que lamento no coincidamos en los criterios; en los criterios vamos a discrepar, y lo ha dicho S. S. en su última intervención. Dice que nos jugamos la red de centros y la situación del profesorado. Pues no, señoría, nos jugamos algo mucho más importante todavía que todo eso, nos jugamos la educación de nuestros hijos que es el futuro de España, porque el futuro de España está en la educación que demos hoy a los niños que tenemos en la educación obligatoria y en el bachillerato.

Finalmente y para terminar, señoría, que tengamos que escuchar a una Diputada del Grupo Socialista decir que su grupo es el modelo de firma de acuerdos con los sindicatos, verdaderamente no deja de tener cierto sarcasmo, señoría, este Gobierno, en los seis meses que lleva, ha sido capaz de firmar el acuerdo de pensiones con los sindicatos, y puede usted preguntárselo a los grandes sindicatos representativos, Comisiones Obreras y UGT, que han firmado el acuerdo de pensiones con este Gobierno. También el acuerdo de financiación autonómica. Lamento que a su grupo le disguste, pero resulta que el acuerdo de financiación autonómica también ha sido firmado por este Gobierno.

Por tanto, creo que debe usted escuchar y prestar un poco más de atención a lo que se dice en el Parlamento, porque quiero asegurarle que el espíritu de diálogo de este Gobierno, al que su Presidente se refirió en el discurso de investidura, continúa plasmándose día a día en los acuerdos que estamos firmando y que, pese a todo, en lo que preocupa a S. S., nosotros estamos

cumpliendo punto por punto los acuerdos que ustedes firmaron en plena campaña electoral y de una manera irresponsable.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Un señor Diputado: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición en el debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RIO**: Buenas tardes, señor Presidente, señorías, doña Esperanza.

Parece que hoy ha subido un poco el tono de la Cámara, y no he sido yo precisamente la autora, por tanto, voy a intentar ayudar y colaborar en esta sesión que me coge un poco en horas bajas porque me encuentro muy cansada, después de la quinta intervención del día.

Sin que sirva de precedente, tengo que informarle de nuestra posición favorable —repito, sin que sirva de precedente—, a dicha interpelación, ya que el texto del acuerdo, aunque de mínimos, es francamente asumible. El único matiz, por mantenernos en el discurso de la coherencia es que este documento hubiera sido tremendamente bien venido si se hubiera elaborado cuando los compañeros del Partido Socialista estaban en el Gobierno; pero, queridas señorías, tal y como dice nuestro sabio refranero: nunca es tarde si la dicha, como en este caso, es acertada. Es acertada porque plantea una mejora en la calidad de la enseñanza y de las condiciones de trabajo de los maestros. Los incumplimientos de este Gobierno en esta disciplina están siendo reiterados en diferentes apartados significativamente enunciables, primero, en las instrucciones para la revisión de los centros públicos, infantil y primaria.

He oído lo que ha dicho doña Esperanza, pero hay matices. Sabe que en las instrucciones para el curso 1997-98, aprobadas en octubre de 1996 por el Director General de Centros Educativos, no se contemplan criterios de la red de centros compatibles con las plantillas que piden los apartados 1, 2 y 3 del acuerdo.

Luego, en el proyecto de presupuestos para 1997, no se incluye en los programas 422-A y B, de infantil y primaria, cantidad alguna para que se lleve a cabo la oferta de empleo público correspondiente al Cuerpo de maestros en 1997, a pesar de lo que comentaba, hecho sobre el que, como sabe doña Esperanza, distintos responsables ministeriales se han pronunciado contradictoriamente, y es normal, eso pasa en las mejoras familiares, ¿por qué no también en el PP? Ha habido opiniones contradictorias porque se impide el cumplimiento de los apartados 4 y 6.

La ya famosa circular es otro incumplimiento, se trata de la famosa circular de comienzos de curso del

Director General de Centros Educativos, que en la práctica supuso —lo sabe doña Esperanza— la vulneración del apartado 5 de dicho acuerdo. Allí se decía que los maestros destinados en institutos y los profesores de secundaria tendrían el mismo horario, y sabe perfectamente, no es en generalidad, no hablo de generalidades hablo de algunas excepciones pero excesivamente generalizadas.

La circular sobrecarga los horarios a los maestros, hay discriminación, quizás clasistas pero son discriminaciones y sabe que sobrecarga de horario a los maestros, haciéndoles que impartan habitualmente más de 18 horas lectivas, la ley, como muy bien sabe, lo considera excepcional.

En el resto de apartados, no se avanza en el cumplimiento de ninguna de las diferentes vertientes, por causas justificadas en algunos casos y en otros porque hay serias dificultades que yo detesto pero hay que hacer un esfuerzo mayor. La voluntad hay que demostrarla andando, además de con las declaraciones expuestas aquí hoy por la señora Ministra, que me parecen importantes.

En este sentido, dado que los incumplimientos no son una visión sesgada del tema, sino que son contemplados por los sindicatos y por alguna fuerza que coincidimos hoy excepcionalmente en este tema, ante tanto despropósito en esta materia, señorías, por responsabilidades compartidas no sólo de la Ministra, no porque yo tenga por ella cierta debilidad sino que son compartidas porque además es herencia del anterior Gobierno, adelanto que durante esta legislatura, tanto en la Cámara como con los compañeros de viaje en la calle, vamos a invadirles. Pero no se asusten, vamos a invadirles constructivamente con denuncias y alternativas en política educativa, porque como les dije no hace mucho tiempo y vamos a constatarlo en esta legislatura, en principio da la impresión de que el PP, por razones que se están evidenciando en los últimos tiempos y son achacables, insisto, tanto a herencias como a la actualidad, parece o da la impresión de que convierte la enseñanza en la cenicienta de este Gobierno. Por eso, nuestra respuesta será positiva pero constructiva, y con aquellos que quieran recorrer la misma travesía haremos de este servicio público una reivindicación permanente.

Voy terminando, quede claro que los intereses globales de la comunidad educativa van a tener en mi grupo parlamentario la voz institucional; y velaremos sin descanso porque los acuerdos y los derechos de los ciudadanos no sean secuestrados ni violentados y, desde luego, si además hay incumplimiento de compromisos firmados y rubricados serán denunciados, y por el diálogo y la presión vamos emplazarles permanentemente a cumplir por parte del Gobierno y las instituciones todo aquello en que ustedes estampen su sello.

Señorías del Gobierno, serían ustedes unos irresponsables —y lo digo con todo el cariño que saben que

les tengo— si no votan favorablemente la moción que presentaremos como consecuencia de esta interpelación, pero mucho más irresponsables serán si no se dan por aludidos, porque ya saben que no hay nada peor que el sordo que no quiere oír ni el político que tropieza dos veces en la misma piedra.

Ahora sí acabo pidiéndoles que reaccionen, señorías, que actúen y que velen por los problemas de los que tienen menos posibilidades. Sean justos y equitativos y, sobre todo, tengan palabra y cumplan sus promesas. Sean prudentes, señorías, y no conviertan a la comunidad educativa en un polvorín innecesario. Ayuden a pacificar el país por la vía de las soluciones y no superpongan los intereses particulares sobre los generales, porque no serán ustedes reconocidos como el Gobierno de todos y de todas. Sean serios, señorías, y procuren que el diálogo y el buen hacer para todos y todas sean sus inseparables doctrinas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Aramburu.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Gracias, señor Presidente.

Me van a permitir SS. SS. que en estos momentos recuerde a un profesor que tuve en segundo de Derecho político, muy estimado por mí, que fue don Nicolás Pérez Serrano, uno de los redactores de la Constitución de la República. Yo recuerdo que don Nicolás Pérez Serrano, cuando explicaba lo que era un gobierno en funciones, la Ley Fundamental de Bonn y el voto de censura constructiva —que después hemos introducido en nuestra Constitución— decía exactamente —he encontrado el manual entre los viejos libros de la antigua Universidad de San Bernardo— que los gobiernos en funciones sólo podían tratar puramente cuestiones de trámite o urgencias inexcusables. Yo creo, señorías, que don Nicolás tenía absoluta razón. Además explicaba que uno de los problemas que tenían los gobiernos, en la época de la Monarquía parlamentaria e incluso posteriormente en la República, era que cuando se presentaba un voto de censura y caía el gobierno, como el gobierno en funciones no podía o no debía tratar nada más que puramente cuestiones de trámite o urgencias inexcusables, el país podía quedar durante 15, 20 o 25 días un poco atado. De ahí que él defendiera siempre el voto de censura constructivo.

Bien, aquí nos encontramos —perdónenme SS. SS., pero hablando de educación citar a uno de los padres de la Constitución de la República es conveniente— con un Gobierno que, en funciones, en el mes de febrero de 1996, ya convocadas las elecciones, llega a unos acuerdos con los sindicatos —por cierto, he hablado con algunos sindicatos y me han dicho: ahí, todo lo

que pidiésemos, adelante, adelante— porque tenía uno de estos dos objetivos: o se querían dar todas las cosas que se pidieran en ese convenio para tener un buen plantel entre los enseñantes o se quería única y exclusivamente —como se sabía que había muchas dificultades en las elecciones y como bien ha dicho la señora ministra— dejarle el mochuelo al Gobierno posterior que viniera.

Se ha repetido aquí que nosotros cumplimos los acuerdos en lo que son cumplibles, porque en el punto 20 —y en la contestación no ha dicho nada del punto 20— S. S. sabe perfectamente que sobre la convocatoria de un turno especial para maestros —equipos de orientación educativa, etcétera— tenemos una sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que, por cierto, ustedes sabían que estaba impugnada. Había un recurso de casación en interés de ley interpuesto por la Administración del Estado. Además, normalmente, si la sentencia de la Sala Tercera era del mes de abril, ya en febrero puedo decirles —no ejerzo ya, pero cuando sí lo hacía, dos meses antes iba conociendo por dónde iba a ir— que se conocía si se casaba o no se casaba la sentencia. Ustedes, entonces, a pesar del recurso, acuerdan el punto 20, que sabían perfectamente que no se podía cumplir. Se lo ha dicho la señora ministra y empiezo por el punto 20 porque sabían que no se podía cumplir.

Ahora vamos a los diferentes puntos, porque aquí se ha dicho y se ha repetido que es voluntad del Gobierno y de la señora ministra cumplir los acuerdos, aunque esos acuerdos vengan de un Gobierno anterior y en funciones. No, señoría, que no la aleccionen, el Gobierno en funciones lo puede hacer, pero no lo debe de hacer. Vamos a ver si lo aclaramos. Lo puede hacer, claro que sí, porque si no estarían impugnados todos los acuerdos que ustedes han hecho, ése y algunos más en otros ministerios, a partir de febrero, incluso de puestos que están blindados. Lo puede hacer, pero no debe hacerlo, si tiene ética ese Gobierno.

Respecto de los cinco primeros puntos, sabe usted perfectamente que el acuerdo tiene un horizonte, hasta el año 2000, y en el punto sexto, en previsión de negociaciones respecto de la red infantil y la red de enseñanza primaria, saben ustedes perfectamente que en algunas provincias se ha convocado y en otras se está convocando, y le ha dicho la señora ministra que va a convocar, pero en un curso en el que dejan el ministerio en el mes de mayo, no pidan ustedes que, de prisa y corriendo, se cumplan todos los acuerdos.

Respecto del punto 10, siniestros de los vehículos, el millón de pesetas, no tiene importancia alguna. Sin embargo, sí quiero pararme en un tema que usted ha señalado y que quiero dejar bien claro. Se trata del tema de licencias para estudios. Señoría, yo no sé si usted lo sabe —y siento que no esté don Jerónimo Saavedra, y está vez puedo decir que no está, aunque otras veces me he equivocado y estaba en la sala—, pero pa-

ra este curso se tenían, que haber convocado en abril de 1996, y todavía estaban ustedes en el ministerio. Qué casualidad, cuando les conviene, hacen ustedes cosas como Gobierno en funciones, cuando ya han terminado las elecciones. Tenían que haber convocado estas licencias para estudios en abril y fue su Gobierno quien no lo hizo. En septiembre ya hubiese sido tarde, y ahora les ha anunciado la señora ministra que en los meses de marzo o abril se van a convocar. Ustedes ven la paja en el ojo ajeno y no ven la viga en el suyo.

Después hay otra orden, de 29 de febrero de 1996. Pero, señoría, ¿cómo hacían ustedes órdenes si ya sabían el día 3 que se iban a ir? Esta orden deroga el apartado 87 de las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación. Y sabe usted perfectamente que a lo que se llega es a que los maestros de primaria que están dando clase en secundaria, en vez de las 25 horas que tendrían como maestros de primaria, pasen a dar 21 horas, pero en cuanto a pasar a 18, como los de secundaria, ustedes quieren igualar todo por abajo. Me he dado cuenta de que en educación hay un problema y aunque en algunas cosas coincidiremos, en lo que no vamos a coincidir es en igualar por abajo; vamos a intentar igualar por arriba, es decir, aumentar el nivel de conocimientos de nuestros niños, no bajarlo; aumentar la preparación de los profesores, no bajarla; aumentar el conocimiento de lenguas por parte de nuestros niños, etcétera.

Termino, señor Presidente, porque ha sido clarísima la señora ministra, cuando ha ido diciendo cuáles de los 20 puntos se van a cumplir, cuáles se están cumpliendo y cuáles, como el punto 20, son de imposible cumplimiento. Yo desearía, señores del Grupo Socialista, que presentaran ustedes interpelaciones sobre temas más concretos. Respecto a la alusión a ese acuerdo que se firmó por un Gobierno en funciones, usted ha visto que se está cumpliendo, aunque hay algunos puntos que son imposibles de cumplir, pero en catorce años podían ustedes haber firmado este acuerdo, con tiempo suficiente, y no el 26 de febrero. El Gobierno en funciones lo puede hacer, pero no lo debe hacer éticamente. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!— Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Guerra. **(La señora Valcarce García pide la palabra.)**

Señora Valcarce, ¿con qué motivo pide la palabra?

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor Presidente, el señor Guerra Zunzunegui, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, no ha fijado posición, sino que ha consumido un turno en contra. Por ello, invocando el artículo 73 del Reglamento de la Cámara, le ruego que me permita responderle.

Gracias. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¡Silencio, señorías!

La fijación de posición en una interpelación, lógicamente, tiene que hacerse con referencias bien a lo que ha indicado la interpelante, en este caso, o con relación a lo expresado por parte del Gobierno, en cuyo nombre lo ha hecho la señora ministra, pero la Presidencia entiende que en este caso fundamentalmente ha sido una especie de turno en contra, que no lo hay, por lo que tiene la palabra por un tiempo de tres minutos y después la tendrá el señor Guerra Zunzunegui.

Tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Guerra Zunzunegui, insisto, tanto cuando defendí la interpelación, como en mi turno de réplica a la señora ministra, en ningún momento me referí al punto 20 del acuerdo, que se refiere a los equipos. Sin embargo, ni usted ni la señora ministra prestaron la menor atención a esta interpelación, porque a ustedes no les interesa este acuerdo y por ello han salido por donde han querido, pero no se han referido a las palabras que yo he pronunciado. No he citado nunca, en ningún momento, los equipos de orientación psicopedagógica de los centros, porque desde el rigor con el que se supone que uno habla en esta Cámara, también conocemos la sentencia del Tribunal Supremo. Sin embargo, aprovecho la oportunidad para pedirle que reabran las negociaciones con los sindicatos para resolver este problema.

Señor Guerra Zunzunegui, las licencias por estudios estaba previsto que fuesen convocadas en septiembre y para este curso. Ustedes se han ahorrado, perjudicando la formación de los profesores, las licencias de todo un año.

Señor Guerra Zunzunegui, yo creo que hay que igualar por arriba, nunca por abajo, pero en lo que se refiere a la jornada de los maestros, la señora ministra en realidad lo que opina es que ni por arriba ni por abajo. En el Senado ha respondido que le parece excesivo que los profesores de enseñanza secundaria den 21 horas. Por tanto, quienes igualan por abajo y quieren bajar más todavía el listón son los nuevos responsables de este ministerio.

Señor Guerra Zunzunegui, el grupo parlamentario al que usted pertenece sostiene un Gobierno que ha recibido una herencia en materia de educación que la propia señora ministra, al final de su intervención, ha señalado como favorable. Nosotros les pedimos que administren esa herencia como buenos gestores, pero les exigimos, porque también somos exigentes con nosotros mismos, que continúen avanzando y para avanzar una pieza fundamental es cumplir este acuerdo, porque, no le quepa la menor duda, los gobiernos están para gobernar. El anterior lo hizo. También le pedimos que lo haga éste.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Valcarce.

Señor Guerra Zunzunegui, tiene la palabra por tres minutos.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Presidente, celebro indudablemente que se reabra un nuevo Reglamento, porque normalmente en las interpelaciones...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Guerra Zunzunegui, la interpretación del Reglamento la hace la Presidencia y no voy a entrar en debate con su señoría.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muy bien. Respeto, cómo no iba a hacerlo, la decisión del señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Quiero indicarle a la señora portavoz del Grupo Socialista, primero, que los gobiernos deben de gobernar, pero deben de gobernar bien. Se le ha olvidado a S. S. el final.

Segundo, las licencias para estudios tenían que haberlas convocado en el mes de abril de 1996 y no lo hicieron ustedes. Por tanto, no lo pidan ustedes ahora, cuando se van a convocar por el nuevo equipo.

Tercero, el punto 20, y no lo ha citado S. S., cuando lo firmaron sabían ustedes que estaban pendientes de si se casaba o no la sentencia por parte de la Sala Tercera. Eso sí lo sabían ustedes. Por tanto, en sus negociaciones debieron decir respecto del punto 20: como este tema está *sub iudice*, no lo podemos firmar. Pero a don Jerónimo Saavedra, que es el que firma el acuerdo, por lo visto este tema no le importaba absolutamente nada, y, efectivamente, en abril viene la sentencia.

Respecto de los otros temas la ministra le ha ido indicando exhaustivamente, punto por punto, cuáles se están cumpliendo y cuáles vamos a cumplir en el horizonte del año 2000 que está en los acuerdos. Por tanto, no diga usted que nosotros indicamos que no vamos a cumplirlo.

Señora portavoz, nosotros tenemos igual o más preocupación que usted por la educación. Nosotros hemos dicho aquí el primer día, y lo dijo la señora ministra, que la educación es algo básico para el desarrollo de un país. Insistimos en ello. Ahora bien, en el tipo de educación que ustedes han hecho hay que desfacer algunas cosas, porque han organizado un embrollo tan tremendo que, para los primeros seis meses que llevamos ya está bien, pero lo iremos solucionando. Dejen ustedes que la señora ministra y el Gobierno se hagan cargo del curso 1997-1998 y verán ustedes la diferen-

cia. ¡Qué le vamos a hacer! Gobernar, sí, pero gobernar bien.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Guerra Zunzunegui.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE LA POLITICA DEL GOBIERNO EN RELACION AL PROTOCOLO ELECTRICO Y SUS EFECTOS SOBRE LA MINERIA DEL CARBON Y DEL PROPIO SECTOR ENERGETICO (Número de expediente 172/000022)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pasamos a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política del Gobierno en relación al protocolo eléctrico y sus efectos sobre la minería del carbón y del propio sector energético.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Señor Presidente, señorías, el motivo de que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presente esta interpelación urgente es porque hemos asistido a una gran conflictividad en el sector minero, con importantes huelgas, manifestaciones y concentraciones, provocando una gran inquietud tanto en los trabajadores afectados como en los sectores empresariales directamente implicados en la producción del carbón. Al mismo tiempo, existe otra gran inquietud, si no manifestada en estos mismos términos, sí expresada en distintos foros por todos aquellos agentes que participan de alguna manera en el sector eléctrico y en las actividades con él relacionadas. Por ejemplo, el sector de la cogeneración recientemente expresaba la gran preocupación por su futuro ante las condiciones que se van estableciendo en los sucesivos borradores del denominado protocolo eléctrico. **(El señor Vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Esa misma inquietud se produce también en todos los sectores relacionados con las energías renovables, que todavía ayer —creo que en Sitges— tenían un foro determinado y hubo que acudir de nuevo desde la Administración para intentar tranquilizar los ánimos de esos sectores que, precisamente, son de futuro y que necesitan un apoyo importante, puesto que estamos hablando de energías renovables y no de este otro tipo de apuestas significativas que se hacen permanentemente por energías que lógicamente tienen una vida determinada para su explotación, en definitiva para condicionar el futuro de nuestra propia sociedad.

Creo que un tema tan importante como es establecer un nuevo marco de relación en el sector eléctrico hubiera merecido un debate serio en este ámbito parlamentario, como el propio Partido Popular reconoce, en este intento de dar salida a la presión social y a las dificultades que se han creado en el sector del carbón. En la exposición de motivos de la proposición de ley que discutiremos próximamente se reconoce la necesidad de discutir en esta Cámara un tema de esta envergadura. Creo que en este caso se han empezado las cosas por el final. Tenemos un marco legal estable y tenemos una Losen. Tenemos, en definitiva, un marco legal vigente. Todavía no se han traído a esta Cámara modificaciones sustanciales de este marco que regula hoy la actividad en este sector. En el ámbito europeo tenemos un proyecto de directiva en discusión, al que probablemente le queden varios meses para, al final, superar las tremendas dificultades que tiene, entre otras cosas porque, por ejemplo, la política energética francesa, con un Gobierno de derechas, sin embargo, contiene una concepción muy diferente de la energía, en el sentido de considerarlo como algo público donde hay que buscar la eficiencia y donde es difícil introducir esos criterios tan amplios de supuestas liberalizaciones. Tenemos también las tensiones de Alemania, que tiene sin definir todavía cuáles van a ser sus criterios o la resultante final de esa dialéctica de siempre entre sindicatos y empresas para establecer cómo quedan las ayudas al carbón en ese país, que es otro de los grandes productores de carbón europeo.

En todo este maremágnum de cuestiones que inciden en este sector no entendemos cómo se empieza por el final, no entendemos cómo se pueden llevar ya siete borradores de proyecto de regulación del marco eléctrico. Hay ya siete protocolos. Cada vez que nos reunimos para analizar estos temas tenemos que empezar por contrastar los documentos para ver si el protocolo del día 18 a las doce de la mañana, si es el protocolo del día 19 a las siete de la tarde, o de los anteriores, de donde también llevamos cinco, seis o siete documentos. Por tanto, parece que no está tan claro tampoco para el propio ministerio cuál es realmente el marco en que se pueden mover todos estos temas. Al mismo tiempo, empezamos a conocer la línea de ese protocolo, insisto, con las reservas de que aquí no se ha traído, y una de las consecuencias de esta interpelación va a ser pedir que se traiga a debate a esta Cámara, aunque entendemos que previamente habría que discutir de la política energética de este Gobierno, cuáles son los objetivos, en qué medida creen conveniente o no cambiar los marcos legales actuales y, a partir de ahí, poder discutir un protocolo u otra fórmula que pueda mejorar la planificación de un sector tan complejo, con costes tan variables en función de las fuentes energéticas, para también dar tranquilidad al sector eléctrico con objeto de que, a su vez, pueda transmitir a los sectores productivos, y en este caso a la minería del carbón, pe-

ro lo lógico era conocer cuál es el marco general. Es curioso que tengamos tanta prisa incluso en los acuerdos que ya se van introduciendo en estos borradores para trasponer una directiva no existente, es decir, no acordada, para adaptarnos a la cual después hay dos años, cuando en otras directivas vamos normalmente muy retrasados en su propia aplicación o transposición.

La verdad es que no se entiende casi nada, porque la única razón que se empieza a dar es que es para reducir un 3 por ciento las tarifas este año e ir haciéndolo progresivamente durante cuatro o cinco años, pero lo cierto es que el 3 por ciento se va a reducir... **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Perdón, señor Santiso.

Señor Guerra Zunzunegui, señor Castellano, les ruego silencio.

Puede continuar, señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Lo cierto es que el 3 por ciento de reducción se va a producir en el marco actual, es decir, que no es realmente el motivo de la reducción.

Nosotros creemos sinceramente que además hay otro objetivo contradictorio. Por una parte, hay una finalidad inmediata en los presupuestos del Ministerio de Industria, que es conseguir esos objetivos de venta de la participación en empresas públicas para conseguir rellenar los 460.000 millones que prevé la sección de Industria para sus propios presupuestos, pero al mismo tiempo ya se empieza a hablar de compromisos adicionales —me parece muy bien— para intentar paliar los efectos en las comarcas mineras, para hacer frente también a las consecuencias de acuerdos extrapresupuestarios con Convergència i Unió y otros, por un montante que ya debe de superar el billón de pesetas. Si al mismo tiempo estamos actuando ya con operaciones de Endesa sobre opas, si estamos actuando en una línea de borrador de protocolo que, querámoslo o no, beneficia más a unos que a otros, y, en definitiva, con el marco actual, en principio beneficia más a Iberdrola, por ejemplo, que a Endesa, en su propio discurso están ustedes castigando a un producto que quieren vender, con un perjuicio posible para los propios accionistas de Endesa, indistintamente de que sean públicos o privados. Creo que a sus socios de Cataluña tampoco les va muy bien, porque su empresa en el ámbito catalán no sale muy bien tratada con los primeros análisis que podríamos hacer de estos borradores, precisamente por sus fuentes de producción, salvo cuando consiga introducir más centrales de ciclos de gas combinado.

Nosotros creemos sinceramente que hay que reflexionar mucho sobre todo este problema por las gravísimas implicaciones que conlleva de cara al futuro. Se-

guimos pensando que estos borradores están muy escorados en una dirección, y es en mantener los privilegios que tienen algunas compañías eléctricas históricamente, donde la reducción siempre se hace a cargo del Estado. Precisamente el carbón sí que es un sector que está subvencionado, pero es transparente. Todo el mundo sabe cómo está subvencionado y hay vigilancia sobre él, pero aquí nos hemos comido la moratoria nuclear, la seguimos pagando en la tarifa eléctrica y pasa casi desapercibido ante la opinión pública.

En resumen, yo creo que hay que introducir racionalidad en este debate y hay que dejar de asustar —entre comillas— a los sectores implicados. Ya empiezan a aparecer incluso noticias de que el propio sector eléctrico está estudiando la reducción de un 25 por ciento de las plantillas. Eso tiene mucho que ver por una apuesta de incrementar espectacularmente el uso del gas en la generación de energía eléctrica, cuando otros países, como Gran Bretaña, se lo están replanteando por diversas razones, entre otras cosas incluso por el tipo de equipamiento que conlleva, que por supuesto no suele ser nacional, y en España desgraciadamente no estamos tampoco en condiciones de aportar esa tecnología en general.

En resumen, creo que se está creando una gran confusión y ya lo rematan con la idea de separar la discusión de las ayudas al carbón a las empresas mineras del propio protocolo eléctrico. Hay una parte que es separable, que son las ayudas a las comarcas mineras, y me alegro que se reconozca la necesidad de que participen también las comarcas o ayuntamientos afectados, cosa que se rechazó en esta Cámara ante una proposición no de ley del Partido Socialista hace muy poco tiempo, pero creemos que es inviable separar el famoso tema de si se va a mantener, por ejemplo, una peseta de ayuda-sombra, como se denomina, a la utilización del carbón en la generación de energía, entendiendo que con los borradores actuales y el esquema de subasta de *pool* que se establece, incluso con esa peseta, la diferencia en cuanto a apostar por conectar el sistema a la energía hidráulica o al carbón sigue estando en cinco o seis pesetas por kilovatio, con lo que se pone de nuevo en riesgo la continuidad de las centrales térmicas de carbón, sea importado o nacional.

Hay un problema de fondo que no sé cómo lo quieren resolver. Mientras las eléctricas no tengan solucionado esa parte del problema, tampoco podrán cerrar su negociación, es elemental. Creemos que hay tiempo. Tenemos más de un año para determinar, primero, cómo va a quedar el marco del carbón, donde se pueda aplicar, por ejemplo, la orden ministerial sobre la que hoy mismo me reconocía la señora Directora General de Minas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Santiso, le ruego concluya.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Sí, señor Presidente.

Me reconocía la señora directora general que tenía que prorrogar su vigencia, puesto que era una orden ministerial que intentaba consolidar los contratos de las empresas mineras a medio o largo plazo, pero es imposible que las empresas mineras en la situación actual puedan concertar contratos con las térmicas, cuando no se sabe si se va a mantener el sistema de cupos, si las ayudas se van a reducir un doce y medio por ciento o si se va a ir a otro sistema. Lo que ha quedado claro hoy es que todo está abierto, de lo cual me alegro, porque significa que habrá que volver a discutir cómo queda tratado el carbón en este nuevo sistema eléctrico, que, insisto, tiene que terminar con una discusión del plan energético que ustedes quieran plantear y con una discusión sobre qué ley queremos tener para el sistema eléctrico, si no vale la actual. A partir de ahí habría que establecer esos marcos estables que permitan un panorama mejor, tanto para las empresas mineras en general como para el sector eléctrico. En definitiva, habría que tranquilizar el ambiente y no correr tanto, porque, si no, cuando queramos vender, entre comillas, Endesa, habremos conseguido situarla en la peor de las condiciones. Esto tiene la gran ventaja de que espero que no la tengan que vender precisamente por las malas condiciones que puedan estar generando.

En resumen, es un tema tan importante, tan de fondo, que afecta a tantos colectivos empresariales, alguno de los cuales ya empieza a temerles —¡que vienen los míos!, dicen—, como para que nos lo tomemos con calma y lo discutamos en este Parlamento, porque es de gran profundidad ya que afecta a más de un billón de pesetas de movimientos económicos, que son los que se pueden producir en este sector.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Vicepresidente Primero.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Alvarez-Cascos Fernández): Con la venia, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, con muchísimo gusto, en nombre del Gobierno, contesto a la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en relación con los planes del Gobierno para la reordenación y potenciación de las comarcas mineras, en el marco del diseño de la nueva política energética y de los planes concretos de reordenación de la minería del carbón. Lo hago en un escenario de tranquilidad, consecuencia de los acuerdos alcanzados de manera responsable por todos aquellos que habían sentido inquietudes acerca del futuro concreto del sector del carbón después de la polé-

mica suscitada en torno a la interpretación de determinadas medidas conocidas a través de las negociaciones del llamado protocolo eléctrico. Que en estos momentos se haya alcanzado un acuerdo satisfactorio, se haya abierto un cauce de diálogo, exista un compromiso de negociación y, por tanto, exista ya una garantía de tranquilidad acerca de la corresponsabilidad y de la participación de todos en el diseño del futuro del sector del carbón, yo creo que permite que, en esta Cámara, la respuesta concreta a esta interpelación se pueda realizar con tranquilidad y sosiego. El examen de los datos y la eliminación de cualquier interpretación confusa hubieran exigido un esfuerzo de clarificación, mientras que, en estos momentos, repito, el acuerdo responsable de todas las partes y los acuerdos que en el futuro próximo se van a seguir produciendo permiten que este debate se centre de manera más concreta en las causas y en las alternativas que a todos y, en este caso, a esta Cámara, corresponde.

Yo quiero decirle, señor portavoz de Izquierda Unida, que la preocupación en los sectores de cogeneración y de energías renovables, en estos momentos, por lo menos, en relación con el protocolo, no tiene por qué suscitar ningún plus de preocupación mayor que el que existiera hasta ahora, porque en el protocolo no hay previsión alguna de modificar la normativa vigente. Y, segundo, en el marco de esa negociación abierta, en la que todo el mundo tiene capacidad de participación, se prevén medidas, que yo creo que pueden ser también tranquilizadoras, para entrar en vigor en el momento en que hayan de renovarse las previsiones establecidas en el Real Decreto del año 1994, de 9 de diciembre, cuya vigencia expira el 31 de diciembre de 1999.

Usted decía, con razón, señor Santiso, que hay que empezar por el principio, pero luego empieza por el final. Yo recojo su invitación de empezar por el principio y, además, me aplico al comienzo. Lo que estamos debatiendo, en términos de interés general, es cómo se crea empleo, cómo se crea empleo en el ámbito en este caso nacional, cómo se crea empleo también y se sostiene en el ámbito territorial objeto de las preocupaciones.

Pues bien, conviene que cada uno explique cómo concibe ese mecanismo de principio, en virtud del cual la política general que desarrolla un gobierno contribuye a la creación de empleo.

Nosotros pensamos que, para crear empleo en España, es necesario que el Gobierno cree las condiciones necesarias para que los agentes que crean empleo, que son las empresas, lo puedan hacer con plena ventaja o en igualdad de condiciones con aquellas otras empresas instaladas en los países competidores. Y nos parece que esas condiciones necesarias que tiene que promover un gobierno es una política de mercados abiertos, de reducción de costes financieros, de reducción de costes energéticos, de reducción de costes tec-

nológicos, de costes de transporte, de garantías de estabilidad de tipos de cambio. Eso está en manos de los gobiernos. Y, frente a las políticas autárquicas —que no sé si S. S. defiende; nosotros, no—, está la política cuyo escenario en estos momentos comienza a ser mundial, en la medida en que, por ejemplo, las importaciones de carbón hoy están liberalizadas como consecuencia de las obligaciones adquiridas por España en la Unión Europea y en la Ronda Uruguay, es decir, el mercado mundial; las normas mundiales liberalizan y abren condiciones de competencia en los mercados, las condiciones europeas previstas en las directivas y previstas en las decisiones en estos momentos caminan en la dirección de la liberalización. Así, el día 17 de diciembre, el Parlamento Europeo tendrá que discutir y, en su caso, aprobar una directiva conjunta, en virtud de la cual se va a regular a nivel europeo el funcionamiento del futuro mercado único de la electricidad. Es un escenario europeo en el que nosotros estamos de acuerdo en que hay que participar activamente, como los gobiernos que nos han precedido lo han hecho en la contribución a la formación de la voluntad europea en las decisiones CECA, que establecen la previsión de fechas para el establecimiento de ayudas a la minería, y la que afecta al año 1996, que está vigente en estos momentos, adoptada en virtud de las iniciativas que tomó el Gobierno español anterior. Y, como dice la decisión por la que se aprueban las ayudas del año 1996, la Comisión toma nota del compromiso de España de hacer lo necesario para que, lo más tarde el 31 de diciembre de 1996, el precio de venta del carbón español sea libremente acordado por las partes contratantes, teniendo en cuenta las condiciones que prevalezcan en el mercado mundial.

Este compromiso lo adquirió el Gobierno anterior, señor Santiso, y con ello contribuyó a formar la voluntad europea que regula las ayudas en el año 1996 al sector del carbón.

En el ámbito español tenemos que ser consecuentes y, como decisión consecuente con lo que estamos defendiendo en la ordenación de la apertura de mercados mundiales y de los mercados europeos, este Gobierno, que considera que el modelo de funcionamiento del sector eléctrico recogido en la Losen no está dando los resultados, ni está en condiciones de dar los resultados apetecidos, se propone, por la vía del acuerdo con todas las partes afectadas, perfeccionar el modelo de tal manera que, por la vía de la competitividad, se garantice el futuro de las empresas y, por la vía de la reducción de los costes energéticos, se creen las condiciones necesarias para que las empresas españolas puedan crear empleo en legítima competencia con las de otros países.

Esas son las razones. Este es el principio sobre el que hay que definirse, señor Santiso. Sobre el que hay que definirse. Porque hay una política, que es la que se ha venido siguiendo durante doce años. Y a mí me gusta-

ría conocer su opinión, para empezar por el principio. Esta política ha significado que en el sector de la minería del carbón de Asturias, cuenca central, de los 26.000 empleos del año 1982 se ha pasado a los 11.000 del año 1995; en la cuenca occidental asturiana, de 2.700 empleos se ha pasado a 2.400; en las comarcas mineras leonesas, de 12.400 empleos se ha pasado a 8.300; en las comarcas mineras de Palencia, se ha pasado de 1.315 empleos a 928, en el año 1995; en la comarca minera de Córdoba, de 1.309 empleos se ha pasado a 902; en la de Ciudad Real, Puertollano, de 383 empleos, en el año 1982, se ha pasado a 271; en Teruel, de 4.370 empleos se ha pasado a 1.460; y en la provincia de Barcelona, de 1.205 empleos se ha pasado a 157. Estos son los resultados, en términos de empleo, de una política.

Además, en términos de competitividad de empresas ofrece los siguientes balances: los costes medios de producción en bocamina, en Francia, en los países de la Unión Europea, son, en estos momentos, de 7.360 pesetas por tonelada equivalente de carbón; en Alemania, de 23.375 pesetas; en el Reino Unido, de 7.474 pesetas por tonelada equivalente de carbón; en España, en empresas sin contrato-programa, de 18.972 pesetas por tonelada equivalente de carbón; y en España, empresas con contrato-programa, 51.000 pesetas por tonelada equivalente de carbón. Es decir, se ha hecho un esfuerzo considerable en términos de pérdida de empleo y no ha producido los efectos deseados en términos de mejora de la competitividad necesaria para, en el marco de esa liberalización mundial, europea y nacional, conseguir y asegurar la viabilidad de las empresas mineras.

Como nosotros creemos que eso se puede mejorar, vamos a diseñar una política energética, una política eléctrica, una política minera que mejore las previsiones que la continuidad de esta política ofrece.

En este marco, se está negociando un protocolo eléctrico. A usted, señor Santiso, cinco años de bajadas continuas de tarifa eléctrica no le parece muy importante. Yo tengo la impresión de que a los ciudadanos españoles y a las empresas españolas, cinco años continuados de bajada de la tarifa eléctrica les va a parecer bastante importante.

Usted dice que el marco legal vigente se va a cambiar o no. Si en el año 1997 se aplica el sistema fijado por el marco legal del Gobierno socialista, las tarifas eléctricas iban a subir un 4,4 por ciento. Si se ponen en marcha las reformas que nosotros estamos negociando, la bajada sería del 3 por ciento. Para el sector, serían unos menores ingresos de 150.000 millones de pesetas, en el año 1997. Tampoco le funciona el esquema de una política que favorece a las empresas eléctricas. Es que no hay un solo dato, señor Santiso, que abone sus preocupaciones; ni uno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Vicepresidente, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Alvarez-Cascos Fernández): Sí, señor Presidente.

Por otra parte, el protocolo contiene medidas, y las que podían preocupar han sido corregidas, de apoyo al sector del carbón. El protocolo, una vez negociado en las medidas de rango legal que deban desarrollarse y en el marco de los acuerdos generales que se convengan, será discutido en el Parlamento, señor Santiso. No tendría sentido que viniera el Ministro y dijera: No sé lo que voy a hacer, vamos a debatir sobre esto. Tendrá que haber una referencia y el Gobierno pretende que esa referencia sobre la que se debata la política energética sea un documento consensuado al mayor nivel posible en el ámbito de los sectores afectados.

No es verdad que beneficie más a unos que a otros, ni a unas empresas más que a otras. En todo caso, los sistemas de generación eléctrica llevan en sí mismo determinadas características. Si, por razones de capacidad para ser utilizada en la generación, la energía hidroeléctrica tiene unas ventajas objetivas sobre otras energías, de ahí no se puede derivar que el Gobierno esté tratando de primar, en la reordenación del sector, ningún tipo de energía primaria. No se tiene que derivar eso; no confunda las características singulares de cada energía primaria con la voluntad del Gobierno de primar determinados tipos de energía.

Y ya le he dicho que el sector del carbón está en condiciones de mantener un tratamiento razonable en los términos que he citado del protocolo y en el marco que se negocie a partir del día 10 de diciembre, en ese plan de reordenación de ese sector.

España no está haciendo nada distinto, nada que no estén haciendo otros países europeos en su política de diversificación. Estamos por debajo de la media europea en consumo de gas y no parece que diversificar las fuentes de aprovisionamiento sea una mala decisión estratégica.

Señor Presidente, para concluir, quiero decirle que este Gobierno, además de bajar la tarifa eléctrica, para servir a una política general que reduzca los costes energéticos y que permita crear las condiciones necesarias para que las empresas españolas puedan crear empleo, también está emprendiendo iniciativas en materia de seguridad minera, como va a quedar de manifiesto en el pleno de la comisión de seguridad minera que se va a celebrar el próximo día 29 de noviembre. Porque la seguridad minera sigue siendo una de las grandes asignaturas pendientes y es la primera de las asignaturas, señor Santiso, que este Gobierno va a aprobar ante la opinión pública española, siendo sensible a las necesidades en materia de seguridad minera explicitadas en la comisión creada al efecto en el Senado en la pasada legislatura.

Además, señor Santiso, además, por primera vez, con independencia del calendario de reordenación del sector minero y con independencia del calendario de

entrada en vigor y de las consecuencias en materia de tarifas del protocolo eléctrico, por primera vez, repito, este Gobierno va a impulsar medidas de desarrollo, planes de futuro, dotados suficientemente con los recursos necesarios para inversiones para facilitar que, sea cual sea el futuro de las empresas mineras —ojalá sea el mayor—, las comarcas mineras no sigan sufriendo las consecuencias del monocultivo, de la dependencia exclusiva de una fuente de creación de riqueza.

Por eso, esa iniciativa, que estaba en el programa, está en estos momentos en esta Cámara, señor Santiso, para promover planes de infraestructuras en las comarcas mineras; para fomentar convenios de colaboración con los ayuntamientos para crear suelo, factor fundamental en la localización de nuevas actividades en los municipios afectados; para estimular planes de formación profesional que abran nuevas oportunidades a los que trabajan en el sector de la minería y a los jóvenes que necesitan preparación para acceder y crear condiciones atractivas de localización sobre la base de la formación profesional; y también, señor Santiso, y muy pronto lo comprobará S. S., mejorando los incentivos regionales para atraer nuevas empresas a las comarcas mineras.

Así, señor Santiso, servimos al interés general de la economía española, ayudando a que el sector energético cree las condiciones necesarias para favorecer la creación de empleo y el desenvolvimiento de empresas competitivas. Vamos a impulsar planes de seguridad minera que arrojen definitivamente el fantasma de la despreocupación de la clase política en relación con un tema tan sensible para los mineros y por primera vez impulsaremos planes concretos para ofrecer más futuro que el que en estos momentos ofrece el carbón a los municipios y a las comarcas mineras. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que quien ha empezado por el final ha sido usted. Yo quería hablar del marco general energético. Es verdad que hemos empezado todos escorados en una dirección final, fruto de que la inquietud creada en el sector por los borradores del protocolo ha movilizó a los mineros, ha movilizó a su partido en Castilla y León y en Aragón (el señor Lanzuela también encabezaba las movilizaciones) y ha supuesto una tremenda inquietud. Y hemos tenido que empezar a discutir por el final porque ustedes también han empezado a aplicar la política energética por el final.

Voy a dar algunos datos muy breves. Según los costes reconocidos de operación y mantenimiento de combustible en el marco actual, para 1995 los precios por kilo-

vatio eran: coste reconocido para el kilovatio/hora de origen nuclear, 2,35 pesetas y ahora, hasta 2,63; coste para el origen hidroeléctrico, de 1,08 a 1,30 pesetas/kilovatio; coste de la hulla, de 6,30 pesetas a 8,32 pesetas. Y ustedes les van a intentar garantizar las cinco pesetas, según los numerosos borradores —insisto— que hay en este momento.

En lo que queremos insistir es en que, si no varía ese tipo de borradores, el carbón sigue golpeado en la cresta y las primeras que van a tener que cerrar van a ser las empresas privadas de carbón. Al mismo tiempo, si no se sabe qué va a pasar, es imposible establecer contratos a larga duración. Además, en la comparencia de hoy de la Directora General de Minas se reconocía que está todo por discutir.

Esta es la realidad de los valores, que ustedes mismos reconocen en los borradores, es nuestra grave preocupación y es por lo que pedimos un aplazamiento de esta discusión.

Otra cosa es todo lo de las ayudas mineras. Es verdad que las comarcas mineras llevan muchos años esperando medidas de acompañamiento significativas que puedan terminar con el monocultivo y ya no se fían de nada, porque no han llegado y porque no basta con hacer infraestructuras, no nos engañemos. Podemos tener unas maravillosas carreteras e infraestructuras, pero, si no van acompañadas de otro tipo de actuaciones que puedan sujetar a la población para vivir en esos territorios y que sus hijos continúen viviendo en ellos, podemos encontrarnos con unas maravillosas infraestructuras desiertas.

En cuanto al carbón, es cierto que estamos en un marco comunitario, pero curiosamente aplicamos un criterio diferente al que utilizamos para otros productos, porque estamos hablando de traer carbón de terceros países. Nadie está hablando de planteamientos similares para traer las naranjas de Marruecos, que son más baratas, y arrancar nuestros naranjos, o para comprar la leche en Argentina y vender las vacas, porque también esto es más barato. Ese tipo de argumentos no vale. Yo creía que la Comunidad Económica Europea en su día se creaba, entre otras cosas, para evitar determinados sistemas de competencia que podrían acabar con la estabilidad económica de Europa. Por tanto, yo pienso que hay un margen importante de discusión, cuando además Alemania sigue manteniendo un apoyo al carbón superior al que mantenemos en nuestro país.

Yo no defiendo autarquías, al contrario. Lo que intento defender es que cuando haya que cambiar de actividad se haga de manera paulatina y no provocando situaciones irreversibles en las comarcas afectadas. Porque esto mismo que se está empezando a discutir sobre la energía lo hemos visto en este país hace muy poco tiempo, en el sector de fertilizantes. Cuando se hace la reconversión del sector de fertilizantes, precisamente se entra en el tema de KIO porque el produc-

to salía a 200 pesetas la tonelada, aproximadamente, y nos costaba 400 producirlo. ¿Sabe cuánto vale hoy? Cuatrocientas, y ya no tenemos ningún poder en ese sector, más allá de no querer recordar todo lo que ha pasado con el entorno de KIO, Fertiberia, etcétera.

Nosotros presentamos una propuesta, por escrito, que mantenemos, conocida en este país, hecha conjuntamente con Aedenat y otros sectores, donde apostamos por la diversificación de fuentes, donde apostamos, efectivamente, por impulsar el consumo de gas, pero manteniendo un equilibrio. En todo caso, el tratamiento del carbón tiene que ser paulatino y con medidas de acompañamiento.

Le voy a resumir las consecuencias de la liberalización en Gran Bretaña, contenidas en un informe que no está hecho por nuestro partido, sino que es un resumen de informes técnicos. Dice: Efectos económicos. Un sector muy mal adaptado a las normas de competencia. La racionalidad del sistema está acosada por el fraccionamiento de actividades. Una volatilidad de los precios que acarrea una pérdida de sus significaciones económicas. ¿Sabe cómo se hace la competencia allí? Los únicos que se enteran de las bajadas de tarifas son los grandes consumidores, porque son los que tienen posibilidad de presionar y buscar entre distintas opciones, y el que está pagando ese exceso es precisamente el pequeño consumidor, el ciudadano de a pie. Eso está significando que en Gran Bretaña haya encuestas cuyos resultados ponen de manifiesto que más del 55 por ciento de la población cuestionan ese sistema, porque el ciudadano de a pie no puede tener acceso a ese tipo de tarifas que benefician a los grandes consumidores. Al mismo tiempo, está frenando las centrales de cogeneración, y en Asturias lo estamos viendo. Había un proyecto de Ensidesa e Inespal para construir una central de cogeneración, que ahora está a la espera de ver qué pasa con esto que ustedes llaman liberalización, y que no es tal, porque a lo mejor les sale más rentable llegar a un convenio. En un sistema como el eléctrico, que es precisamente la excepción porque tenemos un exceso de oferta, ustedes no actúan sobre la demanda, que sería más importante que subir las tarifas. Hasta Estados Unidos tiene un plan de gestión de la demanda, y por tanto de ahorro energético importante, pero ustedes no hablan nada de esto hasta ahora. Para el consumidor es más importante buscar electrodomésticos que sean eficaces y que consuman menos o maquinaria moderna que consuma menos energía, y otro tipo de actuaciones en las que no voy a entrar ahora porque no hay tiempo. Pero de eso no se habla nada y se escuda en esto del supuesto 3 por ciento. En Inglaterra, desde que se ha liberalizado, han subido las tarifas eléctricas por encima del IPC, y los efectos sociales han sido que el empleo, en el propio sector eléctrico, ha disminuido un 40 por ciento, en dos años y medio. ¿Por qué? Porque las centrales de gas, efectivamente, necesitan mucho menos personal;

eso está muy claro. Al mismo tiempo, han abandonado la investigación y desarrollo, reduciéndose a la mitad el esfuerzo en ese terreno del propio sector eléctrico.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Santiso, le ruego vaya concluyendo.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: En Gran Bretaña está teniendo muchas más consecuencias; incluso se cuestionan apostar demasiado por el gas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Santiso.

Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Alvarez-Cascos Fernández): Señor Santiso, mientras S. S. sigue atentamente los problemas de Gran Bretaña, este Gobierno sigue atentamente los problemas de España. Espero que su excursión intelectual por Gran Bretaña le resulte enriquecedora, y tenga usted la seguridad de que la preocupación de este Gobierno por los problemas de España va a resultar interesante e importante para las cuencas mineras españolas.

Sigue usted contradiciéndose en sus propios términos. Supongo que usted suscribe el compromiso de negociación para avanzar en las decisiones que afectan al sector energético, al protocolo eléctrico, a la reordenación del sector de la minería. Usted ha dicho que la directora general ha comparecido esta mañana y la crítica es que está todo por discutir. ¿Usted quiere negociación o quiere un menú ya servido? Esa declaración, que yo reitero en el Pleno, señor Santiso, es la mejor garantía de que cualquier decisión que haya que adoptar en relación con el futuro del sector energético, en concreto en relación con el futuro del sector carbón y, en particular, con el futuro de las comarcas mineras, se hará desde el diálogo, se hará a través de la negociación y se hará introduciendo mecanismos de solidaridad, para que el estímulo de la competitividad no tenga en determinados momentos, transitorios o coyunturales, ningún tipo de penalización traumática que cuestione lo que han venido padeciendo las cuencas mineras durante todos estos años. Las cuencas mineras han venido sufriendo un proceso de pérdida continuada de puestos de trabajo, sin que hayan surgido alternativas de futuro en las cuencas. Es más, algunas también se han perdido paralelamente. Como sabe S. S., en la cuenca central asturiana se ha perdido la alternativa de la siderurgia como fuente de creación de riqueza.

¿Qué significa aplazar las cosas, que usted está de acuerdo con su estado actual? Pues nosotros, no; queremos ofrecer alternativas energéticas a la sociedad española, a los ciudadanos, a las empresas, para que to-

dos salgan beneficiados; queremos ofrecer alternativas al sector minero y queremos ofrecer alternativas a las comarcas mineras. Por eso, no vamos a aplazar ninguna decisión, señor Santiso, vamos a dialogar. Y reitero ante esta Cámara que el Gobierno asume en su plenitud el acuerdo alcanzado el día 20 de noviembre con las centrales sindicales, que, en su punto primero, supone reconocer y ratificar el compromiso de negociación, con carácter inmediato —cito literalmente—, el contenido del plan de futuro de la minería del carbón y reactivación de las comarcas mineras, sin perjudicar el sistema de ayudas a la minería que en el mismo se contemple.

Para que no haya ninguna duda, ya hemos tomado la iniciativa de cómo creemos, desde el Gobierno y desde el Grupo Popular, que se pueden aportar iniciativas positivas para avanzar en las garantías del futuro de las comarcas mineras. Hay una proposición no de ley en esta Cámara que será discutida en los próximos días y yo espero que, en la moción consecuencia de esta interpelación, S. S. tenga la oportunidad de transformar sus preocupaciones en iniciativas positivas, porque no creo que S. S. invite a que se aplacen los compromisos de diálogo y de negociación que el Gobierno ha adquirido con las centrales sindicales; no lo creo. Y como hay que avanzar en los plazos previstos, por los cauces previstos, yo invito a S. S., como ya lo ha hecho el grupo que sostiene al Gobierno, a que haga, por la vía de la moción, las aportaciones positivas que, le aseguro de antemano, serán bienvenidas, serán estudiadas y, si son compartidas, serán entusiásticamente apoyadas por el grupo parlamentario que sostiene al Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRIGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señor Presidente.

Espero, señor Vicepresidente del Gobierno para asuntos políticos, que las últimas palabras de su primera intervención, relativas a la despreocupación de los políticos por la seguridad en las minas y sus consecuencias, no se le vuelvan en contra nunca. Es un deseo muy sincero porque me parece que su afirmación ha sido un poco impropio.

El hecho de que usted conteste como Vicepresidente primero para asuntos políticos una interpelación de esta naturaleza pone de manifiesto que el problema se ha convertido en un problema político, de calado para el Gobierno; un problema político de calado, fruto de una amplia respuesta social ante un proceso de negociación y posible firma, anunciada firma para el día en

concreto del protocolo eléctrico, como ha dicho y reiterado el Ministro de Industria, nada más y nada menos un protocolo que modifica radicalmente todo lo que es el sistema eléctrico español, a través de un sistema insólito ciertamente, como ya se conocen otras experiencias, a la sombra de la ley, intentando eludir la ley, y a través del acuerdo entre compañías eléctricas y Gobierno únicamente. La movilización, la respuesta social y el susto del Gobierno hizo abrir la negociación a otros ámbitos, y esperamos que esos ámbitos se amplíen, porque, cuando estamos hablando nada más y nada menos que de modificar el marco del sector eléctrico, lo lógico es que hubiera habido un proyecto de modificación de la Losen u otra ley por parte del Gobierno a esta Cámara, que al final tendrá que ser así, y no abrir un debate falso, hurtado desde el principio, clandestino y oscuro.

Se ha dicho muchas veces que el sector eléctrico es un sector opaco, un sector que resiste la luz. Se recuerda épocas del Gobierno de UCD, que alguna disposición o algún reglamento estuvo a punto de ser aprobado en el Consejo de Ministros hasta con el membrete de Unesa, lo que hoy es la patronal del sector eléctrico. Y esto es lo que les ha pasado a ustedes. Ha sucedido que el sector eléctrico y algún gabinete de asesoramiento hizo un protocolo que obviamente favorece solamente los intereses de las compañías eléctricas y que ustedes presentan bajo la pretensión de reducción de tarifas.

La confusión la han generado ustedes y su intervención ha venido a ratificar que no saben qué hacer con el sector del carbón nacional. No saben si apoyarlo o no apoyarlo. Saben que no lo quieren, pero no se atreven a decirlo y han tenido que ceder a esa respuesta que se ha producido. Porque, señor Vicepresidente, anteayer el señor Secretario de Estado para la Energía, señor Fernández Cuesta, en Barcelona, después de la firma de ese documento para negociar con las centrales sindicales, dijo textualmente que creía insostenible la compra de carbón nacional. El plan de ayudas al que se ha referido esta mañana la Directora General de Minas, de reducción anual del 12,5 por ciento de ayudas, de eliminación de los suministros y de los contratos y de la fijación de precios por parte de la Administración a partir del 1 de enero de 1998, es sencillamente un plan de liquidación del sector. Porque todo el mundo sabe que el carbón nacional no puede competir libremente en nuestro país y tiene que tener un nivel importante de ayudas tal como están reguladas actualmente. Y ustedes primero dijeron que en el año 2005 terminaban las ayudas, ahora ya ha desaparecido, por la presión, ese horizonte y ciertamente son incapaces de definir una posición, y mire que nos sorprende, sobre todo habiendo intervenido ustedes aquí, porque usted tenía las cosas muy fáciles antes. Usted decía, por ejemplo, que el carbón de la cuenca central asturiana tenía un gran futuro, porque serviría para el

mercado siderúrgico, y que todo esto era fruto de la política nefasta del anterior Gobierno, al que se ha referido con los datos, pero ciertamente aislados. Se ha reducido la mitad de empleo, es verdad, pero ¿a que usted, señor Vicepresidente, sabe que ha sido el país que menos empleo ha reducido de toda la Unión Europea en el sector del carbón? ¿Sabe el señor Vicepresidente —yo creo que no, después de haberle escuchado— que es España el país que ha mantenido la producción más alta de carbón nacional en el contexto de la Unión Europea? Claro que la Unión Europea marca la reducción de ayudas de manera gradual, como dice la directiva, pero ustedes han querido meter el tijeretazo y acabar de manera irreflexiva y yo creo que desconociendo lo que había detrás.

Señor Vicepresidente, usted sabe que en la provincia de León, por ejemplo, hay 50.000 millones de pesetas de inversión por parte de empresas privadas en función de un marco legal que tenía en estos momentos, que a ustedes les parece tan negativo, y a las empresas mineras privadas —la MSP, la Hullera Vasco-Leonesa—, las más competitivas, les ha parecido razonable para proceder a invertir 50.000 millones de pesetas, y les plantan ustedes un plan que lógicamente sólo ha provocado una reacción de esas empresas diciendo que el futuro es absolutamente inasumible.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Rodríguez Zapatero, le ruego vaya concluyendo.

El señor **RODRIGUEZ ZAPATERO**: Concluyo, diciendo, señorías, que, en resumidas cuentas, lo que ese protocolo opaco que quisieron firmar clandestinamente suponía era preparar al sector eléctrico para la competencia, y fijese que le digo que nos parece muy bien, que es razonable que las compañías eléctricas estén preparadas para un mercado interior. Para ello, el protocolo contiene aproximadamente dos billones de pesetas de ayudas en doce años a las compañías eléctricas, para que se preparen para la libre competencia a través de diferir costes, a través de una serie de mecanismos. Y fijese que la única reforma estructural que han pretendido, que se inspira en el contenido de la filosofía del protocolo, es limitar, reducir, marginar o desaparecer las ayudas al carbón nacional. Esa es la filosofía que anida y la reiteran, incluso después, como acabo de citar, el Secretario de Estado de Energía.

Señor Vicepresidente, este es un tema muy serio. Detrás hay comarcas enteras, muchos trabajadores y muchas familias. No pueden permanecer en la incertidumbre y, sobre todo, los empresarios que son, lógicamente, los que tienen que hacer sus planes a muchos años vista, muy especialmente en las empresas privadas, porque a lo mejor desconoce que la minería exige inversiones a largo plazo, y no pueden permanecer en la incertidumbre de un Gobierno que carece de una

política mínimamente coherente para el sector energético y para el sector del carbón, que sólo ha actuado con desconocimiento a los dictados de lo que interesaba, y es legítimo que defiendan sus intereses las compañías eléctricas, que ahora no saben qué rumbo tomar. No pueden estar el año 1997 en la incertidumbre; aquellos que han invertido, aquellos que tienen que saber qué van a poder producir y comprar en los años 1998, 1999 y en el 2000 en las empresas mineras no pueden estar en esta incertidumbre.

Por consiguiente, el Grupo Socialista cree oportuna esta interpelación y, como es conocido, hemos presentado una proposición no de ley, también en la contribución a ese debate parlamentario que se ha requerido, donde vamos a pedir la paralización del protocolo eléctrico, la reflexión, el que haya un debate nacional sobre uno de los sectores más importantes para la economía de un país, como es el sector energético y el sector eléctrico, que mueve más de dos billones y medio de pesetas en este país, que supone más del 20 por ciento de la cotización...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Rodríguez Zapatero, le ruego concluya.

El señor **RODRIGUEZ ZAPATERO**: ... que supone más del 20 por ciento de la cotización de nuestro mercado bursátil y que es decisivo.

El Grupo Socialista cree que hay que diversificar las fuentes energéticas, que es bueno no ser dependiente totalmente de la energía del exterior y que seguramente las compañías eléctricas tienen que ser ayudadas, no bajo la fórmula del compromiso regulatorio, sino diciendo que se les ayuda y no pasa nada, que es bueno para que compitan libremente. Pero otros sectores también tienen que ser ayudados —y mucho— para que puedan competir con mayor margen de libertad.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Alvarez-Cascos Fernández): Señor Presidente, el portavoz del Grupo Socialista ha hecho dos afirmaciones que afectan al Gobierno y que yo quiero contestar cumplidamente. La primera es que le ha acusado de falta de transparencia y de ocultación. Fíjense ustedes si hay falta de transparencia y ocultación que ya en el programa electoral, página 59, se anunciaba que el gobierno del PP impulsará, previo diálogo con los sectores implicados —productores y consumidores—, una modificación del marco jurídico del sistema eléctrico nacional a fin de reducir el intervencionismo excesivo y modernizar nuestro sistema. Fíjese usted si era una cosa inconfesable y oculta

que está en el programa electoral que hemos explicado a los electores y que estamos llevando a cabo cumplidamente, señor Rodríguez Zapatero, a pesar de que a algunos no les convenga que el Gobierno acierte. **(Risas.)** Sí, porque, fíjese usted —y esa es la segunda precisión que quiero hacer—, ha dicho el señor Rodríguez Zapatero —y pueden comprobarlo consultando el «Diario de Sesiones»— que este Gobierno intenta eludir la ley. **(Rumores.)** Eso, señor Rodríguez Zapatero, en todo caso será una traición freudiana de su subconsciente **(Risas.)** en relación con los hábitos de gobiernos anteriores. Si, como consecuencia de estos acuerdos, hay que modificar el marco jurídico y esa modificación supone reformas del ordenamiento jurídico, esta Cámara tendrá cumplido conocimiento para aprobarlas. Los hábitos de elusión de las leyes pertenecen, señor Rodríguez Zapatero, al pasado, no al presente y con toda seguridad tampoco al futuro. Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vicepresidente. **(El señor Rodríguez Zapatero pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero por un tiempo no superior a tres minutos.

El señor **RODRIGUEZ ZAPATERO**: Incluso creo que menos.

Señor Vicepresidente, lo cierto es que el protocolo eléctrico, que había sido reclamado al ministro por el Grupo Socialista en la Comisión de Industria, porque había alguna noticia en la prensa, fue casi una filtración la que permitió que se supiera cuál era el contenido, y lo iban a firmar sin que se enterara ni la sociedad española, ni esta Cámara, ni las centrales sindicales del sector de la minería, y eso nada tiene que ver con su programa electoral. Con su programa electoral sí tiene que ver lo que le he dicho desde esa tribuna: que usted en su programa defendía que el carbón de la cuenca central asturiana sirviera para el sector siderúrgico. Eso sí lo decía. Y, evidentemente, es eludir la ley intentar una reforma en profundidad del marco global del sector eléctrico, porque fíjese cuál es, hasta dónde ha llegado la preocupación de las compañías eléctricas; la preocupación es que, si se firma ese protocolo y luego hay problemas parlamentarios, o se tiene que modificar alguna disposición reglamentaria —estamos siempre en un terreno jurídico, que al señor Alvarez-Cascos le gusta mucho, de interpretación compleja—, plantean hasta la posibilidad de tener derecho a una indemnización. Si usted quiere reformar el sector eléctrico, ¿por qué no reforma la ley, viene aquí con un proyecto de ley y, luego, traslada el contenido a los acuerdos del sector? Parece que ése es el procedimiento en un Estado de De-

recho y no actuar a la sombra de la ley, que es la expresión que he utilizado, que, por cierto, no es una expresión de quien habla, sino del señor Trillo-Figueroa, no el Presidente de esta Cámara, sino un ilustre jurista que ha estudiado muy bien el sector eléctrico, y este modelo está copiado de ahí y se configura como un modelo a la sombra de la ley, similar al modelo inglés. Es su modelo, lo que pasa es que la sombra se desveló y quedaron muy en evidencia, señor Vicepresidente del Gobierno. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente, asimismo, por un tiempo no superior a tres minutos.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Alvarez-Cascos Fernández): Gracias, señor Presidente.

Simplemente quería precisar al señor Rodríguez Zapatero que, de toda su argumentación, lo único cierto es lo de las filtraciones; todo lo demás pertenece a lo que a partir de las filtraciones ha novelado el señor Rodríguez Zapatero; pero, de filtraciones, con toda seguridad, el señor Rodríguez Zapatero tiene suficiente conocimiento para poder afirmarlo y que tenga crédito en esta Cámara.

En segundo lugar, como consecuencia de las decisiones que ha impulsado este Gobierno, que ha impulsado este grupo parlamentario y que ha impulsado este partido, hoy, el horizonte del futuro de las comarcas mineras, el horizonte del futuro del sector minero, tiene nuevas posibilidades. Porque, a lo mejor, el señor Rodríguez Zapatero está muy satisfecho con una estructura de la tarifa eléctrica en la que los grandes consumidores pagan el kilovatio a 3,9 pesetas y el contribuyente doméstico a 23 pesetas kilovatio. Probablemente, al señor Rodríguez Zapatero no le gusta que baje el kilovatio/hora; seguramente. Al señor Rodríguez Zapatero, habituado a que su Gobierno mantuviera otro tipo de «diálogos» —entre comillas— con las empresas eléctricas, no le gusta que en estos momentos haya una negociación abierta, que, entre otras cosas, va a suponer que, si se confirman las previsiones del Gobierno, las empresas eléctricas reduzcan sus ingresos vía tarifas del orden de 150.000 millones de pesetas. ¿A quién beneficia, señor Rodríguez Zapatero, su política y a quién beneficia la política del Gobierno del Partido Popular? Tenga la seguridad de que muy pronto los españoles van a contestar a estas preguntas en primera persona.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, les ruego silencio.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Landeta.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, intervengo en nombre del Grupo Popular para fijar la posición y apoyar al Gobierno, en la voz del Vicepresidente Primero, con motivo de la interpelación que ha formulado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre el protocolo eléctrico y sus efectos sobre la minería del carbón.

A lo largo de las diferentes intervenciones se ha puesto claramente de relieve que el sector eléctrico es muy importante para este país, al tratarse de un bien básico para la población, así como un factor imprescindible para el aparato productivo.

De todos es conocido que el Gobierno está trabajando y ultimando un esquema de reforma del sistema eléctrico nacional para aplicarlo a partir del 1 de enero de 1998, sistema que se basa principalmente en el marco del proyecto de la directiva sobre el mercado interior de la electricidad y en el desarrollo de la Ley de Ordenación del sistema Eléctrico Nacional aprobada, en el año 1994. Se basa en la introducción de competencias en generación y, por tanto, en la liberación del acceso a las fuerzas de energía primaria para producir electricidad y en el progresivo incremento de aquellos clientes con capacidad de elegir el suministro de energía eléctrica. Por tanto, es una reforma que pretende rebajar los costes de electricidad para el tejido productivo español, para los consumidores, sobre la base de la introducción de la competencia y de la liberalización del mercado, acorde indiscutiblemente con los criterios de la Unión Europea, y tiene una intención principal, que es la de rebajar y favorecer especialmente a las pequeñas y medianas empresas, elementos esenciales de revitalización de la economía, que podrán disfrutar de un 25 a un 30 por ciento en los próximos años de coste de la electricidad a la hora de producir sus mercancías, y, al mismo tiempo, en un período posterior, que estas mismas ventajas lleguen a los consumidores particulares.

Esta reforma del sector eléctrico tiene indiscutiblemente un primer paso, que es sólo el punto de partida, en forma de protocolo sobre estos principios de reforma entre la autoridad energética y el propio sector eléctrico, con asentimiento del sector empresarial. Con posterioridad, y esto es importante, deberá desarrollarse, matizarse, incorporarse y escuchar a los demás sectores, entidades y administración afectados a lo largo de todo el año 1997.

Pero somos conscientes de que el funcionamiento del sistema eléctrico es lo suficientemente complejo como para hacer imprescindible un diseño previo del modelo hacia el que se quiere avanzar. En modo alguno consideramos que las actuaciones que se están realizando por el Gobierno vulneran el marco vigente de la Losen, pues el protocolo no es ninguna ley, ni constituye norma alguna, pretende ser un acuerdo de principio sobre el modelo global de funcionamiento del

sistema eléctrico, y, partiendo del hecho de que se está discutiendo, resulta quizás un poco precipitado (y creemos que es por razones de oportunidad), el estar discutiendo hoy sobre un borrador, que no pasa de ser un borrador.

Tampoco se puede admitir, en modo alguno, como ha dicho el señor Rodríguez Zapatero, que esta negociación se está haciendo de forma clandestina y oscura. La negociación ha sido desde el primer momento totalmente transparente, pues en ella están interviniendo con más intensidad que nunca las empresas eléctricas, las comunidades autónomas, las asociaciones, de cogeneradores, de distribuidores independientes de electricidad y de los grandes consumidores, es decir, todos los elementos que están afectados por el sector energético. Al mismo tiempo, se ha solicitado el informe a la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional y, tan pronto como esté ultimado, pasará por el trámite legal ante este Parlamento para su correspondiente debate, y, posteriormente, se elaborarán las disposiciones de rango administrativo que correspondan.

Respecto a la repercusión del protocolo en el sector del carbón, que trajo una gran inquietud a las zonas mineras de Asturias y León, con grandes movilizaciones y alarma social, tenemos que alegar que desde el primer momento el Ministerio de Industria se ha reunido con los sindicatos, y prueba de ello es que antes de las manifestaciones de León ya habían comparecido el SOMA-UGT y Comisiones Obreras.

Tenemos que alegar que nos preocupan, pues a lo largo de estos años el PP ha defendido en todo el momento el carbón, tanto en sus programas autonómicos como en sus programas generales. Ya desde el año 1980 el Vicepresidente, que acaba de hablarles, en el parlamento asturiano hizo una gran defensa en múltiples ocasiones del carbón, porque confiaba en que el carbón tiene futuro sobre bases racionales de viabilidad económica, lo que indiscutiblemente no tiene futuro es cómo se encuentran hoy algunas empresas.

En este momento, estamos también defendiendo ante este Parlamento una proposición no de ley, que ha permanecido viva, y que fue aprobada por el Partido Socialista y por el Partido Popular en la legislatura anterior, que daba por sentado el proceso fundamental de viabilidad del sector del carbón.

Por otra parte, es de resaltar, porque es muy importante y trascendente, el acuerdo de 20 de noviembre con los sindicatos. Este acuerdo se ha desarrollado en un marco tranquilo, de consenso y de diálogo. En este convenio, firmado entre el Ministerio de Industria y las organizaciones sindicales, se acordó que el protocolo eléctrico no condiciona la negociación del plan de futuro de la minería del carbón y reactivación de las cuencas mineras; que durante 1997 se mantienen los suministros y las ayudas de 1996...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Landeta, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: ... que este plan se negociará durante 1997, comenzando a regir en 1998; que el Partido Popular y el Gobierno van a poner especial empeño en la reactivación de las comarcas mineras, desarrollando las infraestructuras, la formación del capital humano, el apoyo a las iniciativas empresariales, y hacemos votos por la pronta recuperación económica de esas zonas, a fin de lograr la reactivación y que esos miles de jóvenes, que día a día se incorporan al mundo del trabajo, tengan un puesto en la minería o en otras empresas que nos comprometemos a funcionar, pero que tengan opción de trabajo, lo que no han tenido hasta el momento actual.

Quiero terminar diciendo que el Partido Popular, en su programa electoral, defiende la cogeneración y las energías renovables como fuentes de energía y que hace suyos los objetivos del libro blanco de la Unión Europea, que prevé un aumento del 12 por ciento de la generación a partir del año 2010.

Por todo lo expuesto, el Partido Popular apoya los criterios y la política del Gobierno, quedando a la espera de las correspondientes mociones para, si son favorables, posicionarse sobre ellas y votarlas, pero deben tener presente que, como en otros sectores, nuestro fin es único: la creación de puestos de trabajo, que es lo que necesita esta nación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Landeta.

Entiendo, señor Santiso, que previamente había solicitado la palabra y me disculpo, porque no le había visto al solicitarla, con lo cual la tiene ahora por un tiempo no superior a cinco minutos, como turno de réplica.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Muchas gracias, señor Presidente. Seguramente no me hará falta agotarlos.

Yo me temía lo que iba a suceder hoy, cuando realmente se obvia el debate fundamental para nosotros, que era precisamente insistir en la necesidad de aplazar la supuesta decisión de firmar el 4 de diciembre el famoso protocolo eléctrico.

Creo que hemos puesto encima de la mesa suficientes elementos para reflexionar, entendiendo que no hay que precipitarse. Continúen dialogando, por supuesto, en ese período que se abre ahora, pero no por voluntad del Gobierno, sino porque previamente las comarcas mineras se pusieron en pie y tuvieron que movilizarse, precisamente porque el primer o segundo borrador del protocolo —por tanto, las intenciones iniciales del Ministerio de Industria— preveían la absoluta liberalización del carbón. Esto es lo que originó esa movilización

que, insisto, apoyó incluso su propio partido en las comunidades afectadas. Por tanto, bienvenida sea la voluntad de diálogo. Por supuesto que nosotros no vamos a intentar empañar esas negociaciones. Lo que sí decimos, por sentido común, es que deben agilizarse y que se tenga en cuenta que eso va a incidir necesariamente en las condiciones que fije el protocolo eléctrico, igual que el marco legal. Por consiguiente, que no haya tanta prisa, para no tener que andar cada día yendo a visitar a alguno de los agentes implicados; es decir, hoy los co-generadores, mañana las energías alternativas, etcétera, y tener que estar continuamente pacificando un país

que necesita tranquilidad para poder avanzar en otras cuestiones mucho más importantes.

Por tanto, voluntad de diálogo sí, pero ha tenido que ser ganada por los sindicatos y por los trabajadores.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Santiso.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.